

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 09 DE JULIO DEL 2024**

En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, siendo las 10h00, del día martes 09 de julio del 2024, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada para esta fecha, con la asistencia de las señoras y señores Concejales: **Ab. Barrionuevo Alcívar Pedro Lenin, Ab. Calero Delgado Julio César, Ab. Coloma Balseca Diana Lisseth, Lcdo. Espinoza Ureña Jhonny Miguel, Ab. Hinojosa Ruiz Clara Yesenia, MSc. Macías Álvarez Wilson Javier, Ab. Morocho Rodríguez Miguel Eduardo, Sr. Pantoja Guzmán José Alberto, Ab. Pazmiño Quijije Mario Eduardo, Ing. Saltos Chacón Diana Elizabeth, Ing. Toro Arévalo Ximena Janeth, e Ing. Erazo Argoti Wilson Armando, Alcalde del Cantón Santo Domingo, quien instala la sesión ordinaria.**

Actúa la Ab. María José Jurado Toro, Secretaria General Encargada del Concejo Municipal.

ALCALDE. Vamos en este momento formalmente a iniciar la sesión de trabajo de los días martes señorita Abogada Secretaria encargada tenga la bondad de constatar el número de legisladores presentes para esta sesión del día de hoy 09 de julio del 2024.

SECRETARIA GENERAL ENCARGADA. Muy buenos días señor Alcalde, señoras y señores Concejales, funcionarios y público presente buenos días, se encuentran presentes 11 de 13 concejales, más usted señor Alcalde, existiendo el quórum reglamentario para instalar y dar inicio a la sesión.

ALCALDE. A partir de este momento tengan la bondad de los que están presentes guardar el silencio necesario para poder trabajar esta mañana y si alguien vino a conversar tenga la bondad que lo haga que lo haga en otro espacio que no sea el salón legislativo porque el concejo municipal va a comenzar a trabajar en los temas que es nuestra responsabilidad de atender a los ciudadanos muy amables les agradezco, existiendo el quórum reglamentario se instala la sesión de hoy martes 09 de julio de 2024, para tratar los siguientes puntos del orden del día que tenga la bondad de ponerlos a consideración secretaria.

SECRETARIA GENERAL ENCARGADA. Esta Alcaldía se permite convocar a usted a la **SESIÓN ORDINARIA** del **CONCEJO MUNICIPAL**, que se realizará en el Salón Legislativo de manera presencial, **EL MARTES 09 DE JULIO DE 2024, a las 10h00**, con la finalidad de tratar los siguientes puntos del Orden del Día: **1.-** Informe de Actividades del señor Alcalde del Cantón. **2.-** Conocimiento y Aprobación del Acta N° 70 de la Sesión con Carácter de Reservada celebrada el 14 de junio de 2024. **3.-** Conocimiento, Análisis y Autorización de las ventas directas de los lotes de terreno municipales a favor de las personas cuyos nombres constan en el cuadro N° GADMSD-SG-M JT-VD-2024-15. **4.-** Conocimiento, Análisis y Autorización de las adjudicaciones de los inmuebles ubicados en los Centros Poblados de la Parroquia Rural "San Jacinto del Búa"; "Florida del Toachi" en la vía que conduce al placer del Toachi; "Julio Moreno Espinosa" de la Parroquia Rural Santo Domingo; "La Unión" de la Parroquia Rural Puerto Limón; Parroquia Rural "Luz de América; "Alianza para el Progreso" perteneciente a la

ACTA GADMSD-C-WEA-SO-075-2024-07-09  
Elaborado por Ab. Jhonni Recalde - Ing. Tatiana Ocampos

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 09 DE JULIO DEL 2024**

cabecera cantonal Santo Domingo; "Nuevo Israel" del km 21 vía Santo Domingo-Chone, a favor de las personas constantes en el cuadro N° GADMSD-SG-MJT-ADJ-2024-18. **5.-** Conocimiento, Análisis y Aprobación en primer debate del proyecto de Ordenanza que delimita el perímetro urbano del Centro Poblado "Progreso del Memé" perteneciente a la cabecera cantonal de Santo Domingo. **6.-** Conocimiento, Análisis y Aprobación en primer debate del proyecto de Ordenanza que delimita el perímetro urbano del Centro Poblado "La Pichincha Tres Ríos" perteneciente a la cabecera cantonal de Santo Domingo. **7.-** Conocimiento, Análisis y Aprobación en primer debate del proyecto de Ordenanza que delimita el perímetro urbano del Centro Poblado "Montañita Chila" perteneciente a la cabecera cantonal de Santo Domingo. **8.-** Conocimiento, Análisis y Aprobación en primer debate del proyecto de Ordenanza que delimita el perímetro urbano del Centro Poblado "Naranjito Las Vegas" perteneciente a la Parroquia Rural Puerto Limón. **9.-** Conocimiento, Análisis y Aprobación en primer debate del proyecto de Ordenanza que delimita el perímetro urbano del Centro Poblado "Avispa Chila" perteneciente a la cabecera cantonal de Santo Domingo. **10.-** Conocimiento, Análisis y Aprobación en primer debate del proyecto de Ordenanza reformativa que modifica el Código Municipal en su Libro V-Finanzas y Tributos, Títulos II -Tributos, Subtítulos II-Tasas Municipales, Capítulo II -Tasa para la Licencia Única Anual de Funcionamiento de los Establecimientos Turísticos. Hasta ahí la convocatoria.

ALCALDE. En consideración este orden del día, compañeros y compañeras concejales tiene la palabra el compañero Miguel Morocho.

CONCEJAL. AB. MOROCHO RODRÍGUEZ MIGUEL EDUARDO. Gracias señor Alcalde un saludo para usted para todos los compañeros concejales que están presentes a todos los compañeros servidores públicos que se encuentran en este salón también los asambleístas ciudadanos que se encuentran aquí presentes un saludo para ustedes, y a todos los que se han dado cita de la zona rural de la zona urbana de este cantón es importante lo que vamos a tratar el día de hoy ordenanzas que van a beneficiar a muchos ciudadanos especialmente persona que no pudieron tener su escritura 20 o 30 años y este concejo municipal junto con el alcalde Wilson Erazo estamos dando la solución lo que las autoridades anteriores años atrás no les han puesto interés pero ahora si estamos poniendo interés porque necesitan justicia aquí se encuentran de Laura Flores No 2 de la Cooperativa Santa Martha, del Barrio Mirador del Plan de Vivienda, Asentamiento Barrio Zaracay sector 5, Barrio 25 de Diciembre del Plan de Vivienda Asentamiento, el Cisne Recinto Montañita, todos queremos darles la solución por eso es importante lo que ustedes estén presentes para que puedan ver quienes estamos a favor de todas las legalizaciones porque queremos un bienestar para todos los santodomingueños por tal razón mociono que le concejo municipal apruebe el orden del día incorporando un punto adicional como punto 11, que el concejo municipal conceda licencia a la concejal Ab. Ana Maritza Caicedo Quiñonez desde el 5 al 19 de julio de 2024 de conformidad con lo previsto en el Art. 57 literal S del COOTAD en concordancia con el Art. 23 literal G de la Losep, hasta ahí la moción.



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 09 DE JULIO DEL 2024**

ALCALDE. La moción está apoyada someta a votación ordinaria está apoyada por la compañera vicealcaldesa.

SECRETARIA ENCARGADA. Inmediatamente, señoras y señores concejales señor Alcalde su voto por favor levantando la mano los que apoyan la moción presentada, sus votos por favor.

ALCALDE. Cuantifique.

SECRETARIA ENCARGADA. Por unanimidad de los presentes se aprueba la moción.

ALCALDE. Aprobado el orden del día comenzamos la sesión de trabajo el día de hoy, primer punto señorita secretaria.

**RESOLUCIÓN GADMSD-WEA-SO-075-2024-07-09-01.- El infrascrito Secretario General del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, CERTIFICA QUE: El Concejo Municipal, en sesión ordinaria celebrada el 30 de enero de 2024, RESOLVIÓ: A través de votación ordinaria, por unanimidad de los presentes, aprobar el Orden del Día, incorporando un punto adicional como punto 11, que el Concejo Municipal, conceda licencia a la Concejala Ab. Ana Maritza Caicedo Quiñonez, desde el 05 al 19 de julio del 2024, de conformidad con lo previsto en el Art. 57, literal s) del COOTAD, en concordancia con el Art. 23, literal g) de la LOSEP.**

SECRETARIA ENCARGADA. Primer punto.- Informe de Actividades del señor Alcalde del Cantón.

ALCALDE. Bueno yo quiero agradecerles al pueblo de Santo Domingo porque con civismo ha participado y seguirá participando en las grandes decisiones y en las actividades que realiza este Gobierno Municipal vigente en este 2024, quiero agradecerles porque en estas fiestas hemos sentido el civismo el patriotismo el compromiso de poder seguir sacando adelante son las primeras fiestas que este gobierno municipal de 13 concejales y este Alcalde no hemos gastado ni un solo dólar todas las actividades han sido con participación ciudadana por eso quiero agradecer en especial a mi asamblea ciudadana presidida por mi vicepresidente quienes ayudaron a coordinar acciones en el territorio y quiero agradecerles a las instituciones educativas a las empresas privadas a quienes con gran desprendimiento ayudaron y colaboraron y en especial aquí las cosas tienen que decirse por su nombre a unas de las fuerzas más importantes del desarrollo económico de la dinámica al frente de transportistas de todas las modalidades de mi provincia y de mi cantón quienes ayudaron para desarrollar algunos eventos como conciertos y también a la empresa privada hay que reconocerle a todos y cada uno lo que hace le frente de transportistas quienes estuvieron presentes ayudando para que nuestra gente pueda disfrutar de conciertos como ustedes les consta santodomingueños completamente gratuitos porque no había fiesta si vamos a decir que tiene que tener 5 o 10 dólares para

ACTA GADMSD-C-WEA-SO-075-2024-07-09  
Elaborado por Ab. Jhonni Recalde - Ing. Tatiana Ocampos

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 09 DE JULIO DEL 2024**

pegarse un baile no tenemos que de alguna manera juntos solidariamente así como nos ha demostrado la empresa seguir haciendo el esfuerzo que eso sirva para unirnos mire en un pregón que desbordo la participación de los jóvenes de los grupos de danza la cultura el baile se quedaron algunos creo sin poder participar pero es la euforia el civismo aspiramos ir puliendo de laguna manera puliendo no hemos gastado ningún recurso como les manifesté, también ha habido eventos de mucha importancia que han marcado la características de lo que esta administración algunos les gusta nuestro estilos a otros no eso es la democracia pero la democracia escogió a este Alcalde y a este concejo y hoy tenemos la obligación de hacer la tarea quiero agradecer en primer lugar la presencia del señor Presidente de la Republica porque Santo Domingo sabe que ningún Alcalde en los últimos si mas no recuerdo en 20 o 30 años nadie pudo traer un Presidente de la República a la sesión solemne y al menos hoy Santo Domingo tiene la importancia porque el Presidente de la República elegido democráticamente nos ha honrado con su presencia nosotros tenemos que resaltar que al menos hoy ya nos respetan y nos toman en cuenta porque estamos pasando del pueblo mercado a la gran ciudad con el esfuerzo de todos los santodomingueños y yo si quiero recalcar este tema porque dejando a un lado varias actividades me comprometió y estuvo por ahí sectores políticos soñaban que no venga porque en la mañana me dicen ingeniero ya disque le manda un delegado cuando hay profesionalidad cuando hay sinceridad cuando hay credibilidad de un pueblo no le pueden hacer una mala cara pues a su pueblo porque también lo han de haber elegido no se con cuanto pero lo eligieron para Presidente y ha venido con la delicadeza a rendirle el homenaje y se ha ratificado compromisos que son de interés no del Alcalde sino de los santodomingueños y de los ecuatorianos y tienen que nosotros arrimar el hombro y estar vigilantes por supuesto el tema de la universidad estatal fue el compromiso que ratifico el Presidente y ahí tenemos que ayudar todos ahí tiene que ayudar este Gobierno Municipal para que se haga realidad para que al fin se garantice el desarrollo intelectual de las generaciones presentes y futuras ese es el compromiso el compromiso de darnos la garantía soberana para lo que yo manifesté los nuevos 106 millones de dólares que servirán del Exim Bank de Corea del Sur para completar los proyectos de alcantarillado se firmó el contrato complementario el inicio de la inversión de los 33 millones que también ha viabilizado el Ministerio de Finanzas este gobierno y que hay que reconocer cuando la gestión es efectiva porque eso va en beneficio no del alcalde no del concejo sino de los santodomingueños tener alcantarillado implica saneamiento implica salud tenemos en los hechos que responderle a nuestra gente hay que seguir haciendo la gestión el día de mañana en la gestión, el día de mañana en la coordinación con la presidencia me visitara el Banco Interamericano de Desarrollo ahí tengo que agradecerle a la compañera y paisana santodomingueña a la doctora Diana Jácome porque se va a construir en Santo Domingo eso quiero que sepa la ciudadanía un centro cultural deportivo que se llaman los centros de paz es una inversión que va por alrededor de los 6 o 7 millones de dólares el Gobierno Municipal en los próximos días ubicara el espacio y el sitio para esta inversión en el Ecuador el BID escogió a Santo Domingo y yo tengo que agradecerle al BID y al Gobierno Nacional que está encaminando con fondos no reembolsables en ese sentido el día de mañana ya lo concretamos ustedes fueron testigos se firmó el inicio de lo que es la construcción del centro comercial la Cuadra ya está en Guayaquil ya está Manta en

ACTA GADMSD-C-WEA-SO-075-2024-07-09  
Elaborado por Ab. Jhonni Recalde – Ing. Tatiana Ocampos



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 09 DE JULIO DEL 2024**

Quevedo y aquí tengo quiero resaltar y recalcar gracias la gestión sino es el ámbito administrativo pero cuando se quiere ayudar se hace en los hechos como lo hizo clara Hinojosa yo hablo de frente las cosas esa gestión de la Cuadra es una gestión que ha venido coordinando y ayudando la vicealcaldesa Clara Hinojosa gracias Santo Domingo va a tener otro centro comercial y aquí quiero aprovechar en mi informe porque ya saben las malas lenguas mueven no más porque es gratis de moverla no el alcalde ya ahora si ya está dando gratis el terreno primero no está donado el terreno está frente al hotel Zaracay el terreno es donde está un parqueadero donde siempre poníamos la maquinaria nueva cuando lo compañeros en ese ancho de esa franja va hacia atrás y son 15 mil metros cuadrados el municipio luego de que la empresa privada ya comience la construcción haga sus locales haga su plazoleta el municipio va a tener derecho al uso de los espacios comunitarios ahí haremos encuentros así como me piden en el Jelen Tenka la pérgola los espacios para reuniones ahí va a ver un centro comercial un espacio que tiene derecho a ocupar que por medio de la dirección administrativa biabilizaremos en orden para que también en el centro comercial en estas áreas comunitarias se puedan desarrollar eventos turísticos artísticos y de todo tipo que amerite eso una característica otra característica mensualmente la empresa nos va a compartir diría un poco de la ganancia de la operación de su inversión nos van a pagar 13 mil dólares mensuales por 30 años y el día que se cumpla el plazo el Centro Comercial queda para Santo Domingo para el municipio para que pueda administrarlo el Alcalde que este en ese entonces ese es el modelo el municipio no está invirtiendo un solo dólar está poniendo el espacio de terreno y aquí trabajamos en modelos de gestión que la ley nos autoriza es producto de un proceso en base a la ley por si acaso el que tenga alguna duda métase al portal revise cuales fueron los procedimientos y procesos eso es lo que puedo yo indicarles con respecto a estas actividades que van a beneficiarle a Santo Domingo, yo no tengo recursos para hacerme un centro comercial como municipio entonces tengo que darle la apertura a la empresa privada que invierta que trabaje y que colabore y que genere a más de la construcción de generar cientos de puestos de trabajo a los obreros carpinteros, gasfiteros, plomeros, hormigón ferreterías, y toda la dinámica luego vendrá la creación de fuentes de trabajo para que la gente que trabaje en estos centro comerciales le generamos trabajo a los Santodomingueños eso también es crear fuentes de trabajo con responsabilidad social este Gobierno Municipal igual que el Bomboli Shopping que esta reiniciado los trabajos de acuerdo a la información que me han dado donde agradezco esta inversión que también va a dinamizar son 100 millones de dólares invirtiéndose en Santo Domingo lo cual va a generar más dinámica en la economía y de esto vamos a seguir caminando y de paso públicamente pongo a la orden todos esos espacios municipales donde podamos desarrollar proyectos que beneficien a la ciudad al cantón y al más de medio millón de personas esto nada más con respecto a las festividades no habido novedades en temas de seguridad seguimos trabajando junto a la entidades como la policía el ejercito la gobernación para garantizar la estabilidad y la tranquilidad si de pronto suceden temas de la delincuencia común también la ciudadanía por favor no se descuide tome las precauciones no provoquen no le den oportunidad a veces a la delincuencia porque a veces también cometemos ciertos errores la gente a veces les veo en los sitios de mayor movimiento de transeúntes saca el celular mostrando

ACTA GADMSD-C-WEA-SO-075-2024-07-09  
Elaborado por Ab. Jhonni Recalde -- Ing. Tatiana Ocampos

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 09 DE JULIO DEL 2024**

ahí el iPhone que se lo ha comprado nuevo tomemos precauciones porque ustedes saben que tenemos gente que están de paso por Santo Domingo y a veces los arranchadores actúan de esa manera entonces tomemos esas precauciones la seguridad no solo la va a ser la policía el ejército sino todos los santodomingueños así como venimos trabajando articuladamente algunos temas de seguridad no los hablo por la misma seguridad pero tenga la seguridad que nadie nos va a robar la paz en Santo Domingo, a veces dicen no Santo Domingo es peligroso pero los que viven aquí ya saben aquí que aquí vivimos una calma condiciones de poder seguir desarrollando porque con seguridad podemos trabajando seguir haciendo las actividades eso es lo que yo puedo decirles en este informe con respecto a las fiestas no voy a repetir el listado de eventos que se dieron se desbarbaron porque la gente así lo vivió y lo sintió y participo entonces solo quiero terminar mi informe de la Alcaldía dando el sentido pésame a el señor funcionario Rubén Gonzales por la irreparable pérdida de su madre la señora Carmen Elena Procel, son situaciones familiares que pasan con nuestros compañeros también funcionarios finalmente voy a leer la frase del día de hoy no la leí al principio es un anónimo no es mi frase pero yo creo que viene y calza recompensa la lealtad con lealtad y la deslealtad con la distancia un anónimo muchas gracias ese es mi informe, compañero Calero.

CONCEJAL. AB. CALERO DELGADO JULIO CÉSAR. Gracias compañero Alcalde saludos cordiales a los compañeros concejales saludo especial a la ciudadanía en general a los asambleístas ciudadanos a nuestro presidente Javier a los líderes barriales cooperativistas a los que nos visitan de la zona rural a la inteligencia a la belleza que se hizo presente en este recinto quiero primero comenzar agradeciéndole señor Alcalde sobre la delegación que me hiciera por el pedido puntual de la comunidad estudiantil compañero Alcalde sin duda alguna esta delegación que fue otorgada a usted con celeridad con prontitud porque entiendo que sintoniza y está preocupado por lo que está pasando con cerca de 8000 alumnos son 7993 alumnos puntualmente los que actualmente estudian en la universidad UNEMI inmediatamente el día viernes viaje hasta esta universidad y hable con la Vicerrectora académica la Ing. Yessenia Cárdenas quien me supo manifestar que la decisión ha sido tomada por los directivos de UNEMI, los exámenes son presenciales no únicamente para la población de Santo Domingo para los 8000 estudiantes de Santo Domingo sino para todos los que están estudiando en UNEMI, y le transmití la preocupación de este concejo municipal que es la preocupación de los estudiantes porque para nosotros y para quien habla la preocupación de los estudiantes es mi preocupación es nuestra preocupación y les dije las vicisitudes y la problemática que tienen que pasar nuestros estudiantes primero inseguridad si bien es cierto Santo Domingo ya está contenido gracias a ese trabajo de articulación la provincia del Guayas ni algunos de estos cantones de esa provincia y aun los robos en carretera los podemos ver a través de las redes sociales pero también pasa por el tema económico cuantos alumnos no atraviesan una situación solvente el ir y venir compañero Alcalde y concejales hacia Milagro de nota 24 dólares a parte de los hoteles y aparte de la alimentación a parte que no existe la suficiente capacidad hotelera en el cantón Milagro la respuesta no tuvo mucho eco en la autoridad de la universidad sin embargo pudimos tener algunas resoluciones que la he puesto en un informe que ya está puesto en su conocimiento

ACTA GADMSD-C-WEA-SO-075-2024-07-09  
Elaborado por Ab. Jhonni Recalde – Ing. Tatiana Ocampos



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 09 DE JULIO DEL 2024**

señor Alcalde en el cual luego de escucharnos pudimos resolver lo siguiente por ejemplo que los estudiantes que tengan que dar los exámenes lunes, martes o miércoles puedan darlo en un solo día, es decir pueden darlo el lunes o el viernes todos los exámenes y volver que pasa con esto que se disminuye el hospedaje y la alimentación y ciertos costos así mismo para los estudiantes que están trabajando y que claro ningún empleador ningún patrono les va a dar 3 o 4 días de vacaciones entonces la universidad con esa responsabilidad social ha dicho que los estudiantes que están trabajando puedan dar los exámenes sábados y domingos por lo tanto la universidad de milagro va a estar abierta sábado y domingo para que puedan receptor así mismo hay cierta comunidad hay ciertas personas que tienen alguna discapacidad física las mujercitas que están en estado de embarazo o en estado de lactancia así como personas que tienen alguna enfermedad catastrófica como cáncer ellas tienen que ingresar su historial médico o su certificado médico y para las personas con discapacidad el carnet del ministerio de salud pública el carnet de discapacidad y esos grupos vulnerables tendrán que rendir el examen aquí en nuestra sede de apoyo señor Alcalde esas son acciones que disminuyen la vulneración que han tenido los estudiantes pero aquí hay algo que contarle a usted señor Alcalde a mis colegas concejales y ustedes ciudadanos y líderes tenemos 2 universidades que yo tengo que decir no soy la línea política pero debo agradecer en este momento porque 14 mil estudiantes señor Alcalde 8000 en UNEMI y 6000 en ULEAM están estudiando es comunidad que antes no tenía cupo y que ahora están estudiando gracias a la presencia de esas 2 universidades pero frente a esa presencia de esas dos universidades trae consigo algunos problemas que en principio no estaban contemplados como por ejemplo el municipio gasto cerca de 700 mil dólares para instalar una capacidad logística en el centro de apoyo de UNEMI, que fue para 3000 estudiantes y que inicialmente esas universidades comenzaron con cerca de mil estudiantes y que claro los exámenes se desarrollaban con normalidad porque si tenemos 1000 estudiantes y 10 días son para la toma de exámenes tocaba a 100 estudiantes por día en el 2023 paso a 3000 estudiantes y justo la capacidad instalada era la correcta 300 estudiantes por día por 10 días daban 3000 pero la sorpresa compañeras concejales señor Alcalde y ciudadanía paso de 3000 a 8000 estudiantes eso hace que en el periodo de evaluaciones tengan que dar 800 alumnos diarios los exámenes compañero Alcalde no abastece la capacidad instalada por eso una de las recomendaciones que he puesto en este informe y que tiene que contar con la aprobación de mis compañeros concejales y de la suya propia haciendo gala de esa responsabilidad social que nos caracteriza y frente a la aceptación de UNEMI que para el mes de agosto se va a censar a todos los estudiantes que corresponden a UNEMI porque de repente puede pasar señor Alcalde que esos 8000 se conviertan en 10000 fácilmente igual la capacidad instalada va a resultar insuficiente por eso es necesario articular y que los convenios que están cumplidos por el GAD municipal y que no le debemos nada porque todo lo que se comprometió el municipio todo ha sido cumplido por parte de la autoridad y del señor Alcalde entonces que debemos hacer compañeros concejales y compañero Alcalde reanudar los convenios y de acuerdo a la estadística de la comunidad estudiantil redoblar esfuerzos y poder aumentar la capacidad instalada solo de esa manera evitaremos que para diciembre que es el último semestre del año 2024 ya nuestros estudiantes no tengan que viajar hasta milagro y tengan que pasar por un sin

ACTA GADMSD-C-WEA-SO-075-2024-07-09  
Elaborado por Ab. Jhonni Recalde - Ing. Tatiana Ocampos

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 09 DE JULIO DEL 2024**

número de vicisitudes en más seguros pero eso es una tarea que nos compete a concejales y a usted señor Alcalde y también tengo que decir algo porque soy un concejal que habla con coherencia y siempre diciendo la verdad a los ciudadanos y a nuestros estudiantes el hecho que el señor Alcalde y el concejo municipal anterior hayan tenido esa responsabilidad social de adecuar y de pedir a universidades a nuestro territorio no es competencia municipal ahí está la SENECY que es competencia exclusiva del gobierno central yo tengo a mi hijo que actualmente tiene 17 años y pensaba que nunca me iba a llegar el tema de tener que pedir un cupo para los hijos y eso de repente les pasara a los jóvenes que aún no tienen hijos pues mi hijo tiene 17 años entro al tercero del bachillerato y ya la preocupación es latente que va a pasar con nuestros hijos y seguimos señor Alcalde caminando sobre el mismo terreno y sigue lloviendo sobre mojado y no caminamos hacia la universidad y aquí hago un hincapié que es importante recién condecoramos a 4 asambleístas porque si se puede trabajar en equipo ya los asambleístas dieron una pequeña muestra pero muestra al fin con la coordinación de ellos se pudo nombrar a Santo Domingo capital de la carne con la unidad aquí podemos ser de varias tendencias partidistas pero esas tendencias partidistas no pueden empañar el beneficio de los ciudadanos y la comunidad estudiantil aquí tenemos que ser un solo puño y yo exhorto en este momento al gobernador que si bien es cierto es representante del ejecutivo pero Santodomingueño y a usted compañero Alcalde que ha dado muestras de esa responsabilidad social, a la prefecta, a los asambleístas a mis compañeros concejales a todos a la asamblea ciudadana a usted compañero Javier a unírnos porque si es que no nos están parando bola algo pasa compañero Alcalde bien lo decía usted ya tuvimos la presencia del señor Presidente acá en nuestro cantón que sepa también la problemática que tienen nuestros estudiantes porque si esto no camina que esperamos ciudadanos que sigamos nuestros estudiantes yendo hoy es UNEMI luego puede ser la ULEAM hagamos las cosas sin lanzar lodo con ventilador a nadie únicamente haciendo respetar a nuestros ciudadanos a nuestros estudiantes y hacer una cruzada por último punto señor Alcalde en este informe de actividades he querido proponer con todo respeto y esperando que tenga acogida que los estudiantes van a tener que viajar necesariamente a la ciudad de milagro eso es indudable y yo digo yo soy uno de los estudiantes que soy abogado y que viaje a la ciudad de Quito a la universidad central y tenemos que hacer esfuerzos al menos este esfuerzo que no ha estado dentro de nuestra esfera de control que se le pueda echar mano de nuestros amigos tenemos a Mario que es parte de los transportistas a usted señor Alcalde que hace buena gala de esa relación fraterna confraterna de amistad con los compañeros del transporte interprovincial y podamos hacer una cruzada a fin de que ya hable con la vicerrectora académica y toda la predisposición que si articulamos con el sector interprovincial para que buses salgan de aquí de UNEMI del centro de apoyo hasta adentro del recinto universitario esto va a reducir la vulnerabilidad del viaje y va a disminuir el golpe económico que tengan los estudiantes al momento de viajar solo es cuestión señor Alcalde de interponer buenos oficios con esa responsabilidad que nos caracteriza a todos y poder dar un pequeño aliciente a los estudiantes y por ultimo entre los que están sentados esta un representantes de los jóvenes estudiantes han ingresado un documento ya de forma tardía pero me gustaría señor Alcalde que al final o cuando usted considere como

ACTA GADMSD-C-WEA-SO-075-2024-07-09  
Elaborado por Ab. Jhonni Recalde – Ing. Tatiana Ocampos

Página 8 | 61



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 09 DE JULIO DEL 2024**

administrador de esta reunión de que se los pueda escuchar su voz cuando usted lo considere pertinente perdón que sean escuchados únicamente están alrededor de unos cinco estudiantes que quieren hacer uso de la palabra lo dejo a su criterio, y nuevamente me despido de estas palabras agradeciendo esa delegación que tan bien hace sintonizar con nuestra comunidad estudiantil muchas gracias compañero Alcalde.

ALCALDE. Bueno gracias compañero Calero yo creo que la gestión está enmarcada dentro de la realidad el municipio en su momento ha invertido todos los recursos para tener hasta un centro de apoyo bueno lo que le vi medio impreciso es de que ya les ofreció los buses de Mario los de alguien más y todo pero si usted propone que yo invierta el sueldo de este mes para darles el transporte y mandarlos a Milagro bueno eso ya lo podemos resolver no, a ver el delegado de los jóvenes quiero escucharlo.

DELEGADO DE LOS ESTUDIANTES. Buenos días Ing. Wilson Erazo, concejales y todos los demás que se encuentran presentes aquí, antes que nada entrar al tema principal quiero felicitarle por el excelente desempeño que está haciendo como Alcalde en la provincia de Santo Domingo que cada día crece más para mejorar más que todo a los ciudadanos de aquí de Santo Domingo bien en lo que es el tema estudiantil señor Alcalde si estamos preocupados porque nosotros como estudiantes pusimos nuestras esperanzas nuestros sueños en ser profesionales si para lograr una vida cada vez mejor hacia nuestra familia y todos los demás lo principal en este momento el señor Alcalde como dijo el concejal nos toca viajar de ley a milagro está obligado porque ya no se puede hacer nada por el tema del tiempo y bueno en lo que estema de estudiantes como lo dijo somos muchos que sienten esa preocupación muchas madres de familia muchas personas con problemas económicos muchas personas sin trabajo que no pueden viajar por ese debido problema no solamente la gente de Santo Domingo sino a nivel del Ecuador o a nivel del mundo pues que nos ayude en ese tema si esperamos que este próximo semestre podamos contar con ese apoyo y podamos volver a la sede que tenemos aquí, yo como estudiante me encuentro actualmente cursando el cuarto semestre de la carrera de educación básica y le quiero agradecer porque a partir de que usted dio ese voto de poner una universidad aquí en Santo Domingo yo me sentí feliz porque dije este es el momento en el cual yo puedo hacerlo y muchas personas pueden hacerlo nunca es tarde para estudiar señor Alcalde yo tengo 36 años y estoy haciendo lo que me gusta estoy fomentando el conocimiento lo que yo estoy aprendiendo para muchas personas muchos niños que sigan creciendo de esta manera quiero felicitarlo nuevamente y espero una pronta respuesta a esta solicitud que estamos pidiendo a usted.

ALCALDE. Que implica movilizarse para allá tienen cuantificado cuanto necesitan cuantos carros.

DELEGADO DE LOS ESTUDIANTES. Si vera aquí como tenemos contados más o menos unos 3000 a 4000 estudiantes la ida sería importante que las personas que viajemos un ejemplo que el día lunes que empiezan los exámenes lunes 15 que sería una idea que viajemos de 3 a 4 buses por día y los mismos estudiantes que viajan ese día regresen

ACTA GADMSD-C-WEA-SO-075-2024-07-09  
Elaborado por Ab. Jhonni Recalde - Ing. Tatiana Ocampos

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 09 DE JULIO DEL 2024**

culminando sus exámenes y así consecutivamente puedan seguir realizando sus exámenes allá y puedan venir principalmente con seguridad a sus hogares.

ALCALDE. El bus iría y regresaría cuánto cuesta un viaje a milagro estimativamente u promedio de cuánto.

DELEGADO DE LOS ESTUDIANTES. El pasaje de aquí a Milagro se gastaría de 7 a 8 dólares.

ALCALDE. Ya 8 dólares de promedio, y 8 de regreso son 16, más o menos vale 500 dólares un bus para que vaya y regrese no es que queremos más o menos esos datos para ver cómo se podría buscar un mecanismo de gestión anclado legalmente nuestra competencia a ver por favor muchas gracias en nuestra competencia no están las universidades pero si cuando podemos lograr firmar convenios y poder apoyar es un tema social no sé si lo pueda encontrar por medio de protección de derechos o del patronato a alguna cuestión porque también son jóvenes son hay gente vulnerable y de pronto se pueda buscar un mecanismo luego de este informe me gustaría que ya me lo haga llegar para sumillarlo a la parte jurídica y buscar de pronto un camino voy a buscar un mecanismo lo que si voy a disponer administrativamente que por el tema de los jóvenes de las universidades de los colegios de las escuelas actividades deportivas culturales y todo tenga la bondad la dirección administrativa en esta reforma estoy preparando póngame para adquirir 3 buses del municipio de 45 pasajeros mínimo eso vamos a hacer administrativamente si porque no le puedo yo tengo que tener transporte propio para no estar pidiéndole a Mario o a Julio, entonces hay diferentes actividades se desplazan y a veces la asamblea ciudadana se va a un congreso y me dicen que tienen que irse en Aloag o Zaracay, entonces tengo que tener la movilización eso si puede hacerlo y desde ya eso serviría en el futuro para con esas 3 unidades poder seguir ayudando hasta solventar de pronto la capacidad que como hablaba el compañero vamos a analizar y daremos una respuesta en un tiempo no máximo de 48 horas y acaban de escuchar la parte administrativa muchas gracias muy amable tiene la palabra la compañera Ximena Toro.

CONCEJAL. ING. TORO ARÉVALO XIMENA JANETH. Gracias señor Alcalde saludarle a usted a la compañera vicealcaldesa a las y los compañeros concejales de manera especial a la ciudadanía de Santo Domingo que nos está acompañando aquí en el salón legislativo de las diferentes cooperativas de vivienda de nuestro cantón y también a nuestros amigos y amigas del sector rural de todos y cada uno de los recintos por ejemplo Montañita Chila me levanta el cartel que quiere que le salude a su linda gente buenas días señor Alcalde he escuchado con detenimiento el informe de las actividades y las gestiones que realiza usted en favor de Santo Domingo las diferentes actividades festivas culturales deportivas en donde la ciudadanía de Santo Domingo se dio cita y junto con las autoridades y nuestros ciudadanos festejamos los 57 años de cantonización de esta linda territa tsáchila en estos momentos señor Alcalde quiero aprovechar el informe de gestión para manifestar explícitamente algo que está sucediendo en nuestro cantón Santo

ACTA GADMSD-C-WEA-SO-075-2024-07-09  
Elaborado por Ab. Jhonni Recalde – Ing. Tatiana Ocampos

Página 10 | 61



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 09 DE JULIO DEL 2024**

Domingo y creo que la ciudadanía no está lejana a lo que voy a informar si bien es cierto el gobierno municipal a través de su Alcalde y a través de la decisión de este concejo hace los esfuerzos necesarios para poder llegar a cada sector a cada cooperativa con las obras con todas y cada una de las acciones que hacen nuestros dirigentes nuestros asambleístas ciudadanos que son la voz de nuestra gente al interior del Gobierno Municipal para poder llegar con las obras respectivas pero sin embargo como usted manifestaba el Alcalde no puede estar en todo pero hoy señor Alcalde voy a poner el dedo en la llaga y es que existe un convenio entre el Gobierno Municipal, Fauna Urbana y Universidad Tecnológica Equinoccial donde estudiantes de veterinaria realizan las prácticas para poder realizar las esterilizaciones de perros y gatos en el cantón Santo Domingo he recibido denuncias señor Alcalde y ciudadanos y ciudadanas que están en estos momentos.

ALCALDE. Perdón tenga la bondad las personas que van a dialogar hagan en otro sitio estamos en una sesión de concejo por lo tanto les pido que hagan silencio para poder desarrollar por parte de los señores legisladores sus intervenciones y si van a dialogar o hablar por teléfono háganlo en los pasillos muy amables continúe señorita legisladora.

CONCEJAL. ING. TORO ARÉVALO XIMENA JANETH. Voy a repetir señor Alcalde para que quede claro en esta sala de4 que existe un convenio entre el Gobierno Municipal, Fauna Urbana y Universidad Tecnológica Equinoccial, para que los estudiantes de veterinaria realizan las prácticas esterilizando a perros y gatos en el cantón Santo Domingo lastimosamente estas prácticas en los estudiantes se han convertido en prácticas traumáticas porque los perros y gatos que son esterilizados en las instalaciones de fauna urbana no cuentan con las debidas medidas de seguridad y de prevención ante contagios porque los perros y gatos que son esterilizados se recuperan en el piso los perros y gatos que son esterilizados se mueven mientras está realizándole la cirugía de esterilización eso es inhumano los perros y gatos forman parte fundamental de nuestra familia y no pueden ser tratados como basura no pueden ser tratados como piedras o como mesa lastimosamente estas malas prácticas de esterilización inhumanas que se están desarrollando lo saben muy bien el Dr. Jorge Pincay la Dra. Brenda Toala que son veterinarios y que trabajan en Fauna Urbana hay denuncias públicas de la Universidad Tecnológica Equinoccial que lo han hecho público ante el rector de la UTE y lastimosamente tampoco se ha hecho nada han hecha las denuncias públicas al interior del Gobierno Municipal pero ahora si les voy a decir que van a tener oídos porque si voy a llegar a instancias legales señor Alcalde porque no es justo que traten a nuestros perros y a nuestros gatos de manera inhumana cuando este gobierno municipal hace los esfuerzo para llegar con esterilizaciones y desparasitación gratuita en barrios y cooperativas para nuestros animales es por eso señor Alcalde que también desde la parte de Fauna Urbana han dispuesto que no les van a entregar las debidas horas calificadas que han hecho los estudiantes de la UTE Santo Domingo por estas denuncias públicas que se han realizado es por eso señor Alcalde que yo quiero solicitarle a usted como administrador de esta ciudad como el visionario de la ciudad moderna incluyente y animalista que tome los correctivas del caso de manera administrativa y que legalmente

ACTA GADMSD-C-WEA-SO-075-2024-07-09  
Elaborado por Ab. Jhonni Recalde – Ing. Tatiana Ocampos

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 09 DE JULIO DEL 2024**

si tiene que cambiar a estos funcionarios de Fauna Urbana lo haga de manera urgente porque está causando un trauma no solamente a los estudiantes que están haciendo las practicas ahí sino a cientos de perritos y gatitos que están haciendo las esterilizaciones hasta ahí señor Alcalde.

ALCALDE. Administrativamente hemos escuchado tendrán que responder las personas responsables comenzando desde la dirección a la cabeza porque tiene responsabilizarse de lo que sucede en sus departamentos en las próximas horas tomaremos los correctivos continuamos el siguiente punto señorita secretaria.

SECRETARIA GENERAL ENCARGADA. Segundo punto. Conocimiento y Aprobación del Acta N° 70 de la Sesión con Carácter de Reservada celebrada el 14 de junio de 2024.

ALCALDE. En consideración compañeros tiene la palabra compañero Pedro Alcívar.

CONCEJAL AB. BARRIONUEVO ALCÍVAR PEDRO LENIN. Muchas gracias señor Alcalde saludo cordial para usted para las compañeras y compañeros concejales para quienes nos acompañan en el salón legislativo de manera especial para los compañeros asambleístas ciudadanos que nos acompañan permanentemente y por supuesto también a la delegación del pueblo montubio que también está presente acá a los compañeros que representan a los diferentes centros poblados que el día de hoy estaremos tratando varios de estos proyectos de ordenanzas Montañita Chila entre otros sectores que el día de hoy estaremos analizando cada uno de los proyectos de ordenanza quiero permitirme en este punto del orden del día elevar a moción para que el concejo municipal apruebe el Acta N° 70 de la Sesión con Carácter de Reservada celebrada el 14 de junio de 2024, hasta ahí la moción señor Alcalde y compañeros concejales.

ALCALDE. Hay una moción presentada apoyada por la compañera Diana Coloma este tema corresponde por no haber estado presente todos a votación nominativa.

SECRETARIA GENERAL ENCARGADA. Inmediatamente.

CONCEJAL AB. BARRIONUEVO ALCÍVAR PEDRO LENIN. Proponente de la moción mí voto a favor. **(+1)**

CONCEJAL. AB. CAICEDO QUIÑÓNEZ ANA MARITZA. Ausente.

CONCEJAL. AB. CALERO DELGADO JULIO CÉSAR. Mi voto a favor **(+2)**

CONCEJAL. AB. COLOMA BALSECA DIANA LISSETH. A favor **(+3)**

CONCEJAL. LCDO. ESPINOZA UREÑA JHONNY MIGUEL. En relación al punto mi voto a favor. **(+4)**



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 09 DE JULIO DEL 2024**

CONCEJAL. AB. CLARA YESENIA HINOJOSA RUIZ. Muy buenos días señor Alcalde compañeros concejales con todos los presentes mi voto a favor. **(+5)**

CONCEJAL. MSC. MACÍAS ÁLVAREZ WILSON JAVIER. En contra. **(-1)**

CONCEJAL. AB. MOROCHO RODRÍGUEZ MIGUEL EDUARDO. En blanco por no haber estado presente en la sesión. **(En Blanco)**

CONCEJAL. SR. PANTOJA GUZMAN JOSÉ ALBERTO. Buenos días señor Alcalde señoras y señores concejales a todos quienes están presentes en especial a todos los que han venido de sectores rurales gracias por ese esfuerzo que hacen de venir de los recintos tan lejanos estoy seguro que se han de ir con alegría y regocijo pues también felicidades a San Luis que estuvieron aquí por la escrituración vamos a seguir trabajando en eso mi compromiso siempre fue con el sector rural con el sector urbano para apoyar todas las características quien sean en beneficio de Santo Domingo, para la aprobación del acta mi voto a favor. **(+6)**

CONCEJAL. AB. PAZMIÑO QUIJIJE MARIO EDUARDO. A favor. **(+7)**

CONCEJAL. ING. SALTOS CHACÓN DIANA ELIZABETH. Muy buenos días a los ciudadanos que se encuentran aquí presentes a los ciudadanos que nos miran por los medios de comunicación en la sesión reservada que tuvimos nunca estuve de acuerdo a que se condecere a un gobierno ausente a un gobierno que solo nos subió el IVA que no ha cumplido con la salud pública y que no ha cumplido con el proyecto que ofreció en campaña por eso mi voto en contra. **(-2)**

CONCEJAL. SRTA. SILVA GALEAS LILIANA MISHELL. Ausente.

CONCEJAL. ING. TORO ARÉVALO XIMENA JANETH. Por no haberme encontrado presente mi voto en blanco. **(En Blanco)**

ING. WILSON ARMANDO ERAZO ARGOTI. A favor del acta deme resultados. **(+8)**

SECRETARIA GENERAL ENCARGADA. Con 8 votos a favor 2 votos en blancos que se suman a la mayoría, y dos votos en contra, se aprueba la moción presentada.

ALCALDE. Queda aprobada el acta de la sesión reservada donde se quedaron algunos deportistas ciudadanos de bien de mucha valía sin poderles haber rendido el homenaje la historia nos juzgara porque dejamos de hacerlo en eso no quiero polemizar simplemente dejar en claro y pedirles disculpas a la gente que debíamos haberle homenajeado y entregado el reconocimiento por su valía de hacer grande a Santo Domingo, continúe.

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 09 DE JULIO DEL 2024**

**RESOLUCIÓN GADMSD-WEA-SO-075-2024-07-09-03**

El infrascrito Secretario General del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, **CERTIFICA QUE: El Concejo Municipal, en sesión ordinaria celebrada el 30 de enero de 2024, RESOLVIÓ: A través de votación nominativa, con ocho (8) votos a favor, dos (2) en blanco por parte de los Concejales Ab. Miguel Morocho Rodríguez e Ing. Ximena Toro Arévalo, y dos (2) en contra por parte de los Concejales Lic. Wilson Macías Álvarez e Ing. Diana Saltos Chacón, aprobar el Acta N° 70 de la Sesión con Carácter de Reservada celebrada el 14 de junio de 2024.**

SECRETARIA GENERAL ENCARGADA. **Tercer punto.** Conocimiento, Análisis y Autorización de las ventas directas de los lotes de terreno municipales a favor de las personas cuyos nombres constan en el cuadro N° GADMSD-SG-MJT-VD-2024-15.

ALCALDE. A partir de este momento me solicito el vicepresidente de la Asamblea Ciudadana ser parte de esta sesión está autorizado la silla vacía porque son temas de interés de la comunidad, continúe señorita está en consideración, compañero Mario Pazmiño.

CONCEJAL. AB. PAZMIÑO QUIJIJE MARIO EDUARDO. Gracias compañero Alcalde iniciando con el saludo fraterno a cada uno de mis compañeros concejales y a los ciudadanos que se han dado a cita el día de hoy a los Asambleístas Ciudadanos que siempre martes a martes están pendientes de las decisiones de concejo al sector rural en este caso a los que van a ser beneficiados de las decisiones que tome este concejo municipal antes de poder mocionar dentro del punto que vamos a tratar el día de hoy para el cual fuimos convocados es importante dar a conocer y siempre conversando es la manera de poder entenderse el compañero Julio en la gestión que se ha venido realizando conjuntamente con un clamor ciudadano con los estudiantes de UNEMI hay que dejar en claro que están estudiando cerca de 8000 en esta universidad pero propios santodomingueños considero yo que han de ser la mitad cerca de 4000 podríamos poner de 3000 a 4000 dentro de las peticiones que han realizado porque lo aclaro porque se puede dar a ciertos temas porque hay un compromiso de parte de la transportación respecto de la movilización sé que fue un pedido para poder ser analizado habíamos conversado minutos antes con uno de los dirigentes y es importante aclarar que solo un pasaje de aquí primero no hay buses directos a Milagro hay a Guayaquil el promedio del pasaje es de 8 dólares y de ahí tienen que abordar otro bus de a 2 dólares promedio de 10 dólares de ida más 10 de vuelta un promedio de 20 en 3000 estudiantes estamos hablando de 30.000 dólares de ida y 30.000 dólares de regreso obviamente la situación económica se está actualmente se ha visto los mensajes en las redes sociales justamente la situación económica que se complica a los ciudadanos que estudian exclusivamente a los ciudadanos de Santo Domingo porque la necesidad es de diferentes sectores veo que hay estudiantes de Quinde de Esmeraldas de la Concordia de diferentes ciudades del Ecuador pero considero de que se podría hacer dentro de os análisis lo que más me grado haber escuchado al Alcalde y no solo es por este caso sino para poder cubrir las

ACTA GADMSD-C-WEA-SO-075-2024-07-09  
Elaborado por Ab. Jhonni Recalde – Ing. Tatiana Ocampos



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 09 DE JULIO DEL 2024**

necesidades cuando los deportistas viajan a olimpiadas a la Ciudad de Quito o Guayaquil y tener ya un bus institucional realmente yo pedía para que 1 pero si van a ver 3 ya va a ayudar bastante para que eso estos buses estén al servicio de los santodomingueños de unidades educativas barrios dirigencia que tienen que hacer diferentes tramites en otras ciudades pero obviamente ahora nos compete poder ayudar en la situación de la transportación habíamos conversado para ver talvez no al cien por ciento pero buscar una manera de poder apoyar un descuento se podría hacer previo a la conversación que tendríamos con los dirigentes de la transportación para poder ayudar y hacer un viaje directo Santo Domingo Milagro y viceversa, entonces a pedido del compañero tendremos una reunión más tarde para poder de alguna u otra manera gestionar y poder hacer una reducción en un porcentaje de los pasajes que realmente está bastante complicada la situación y poder apoyar y seguir sumando a las gestiones que viene haciendo la municipalidad en conjunto con los compañeros concejales por consiguiente para continuar dentro del orden parlamentario y dentro de la información que nos ha llegado dentro de los expedientes para ser revisado por cada uno de los compañeros concejales y siendo parte también de las comisiones tanto como de legislación como la de planificación y después de haber hecho los diferentes análisis me permito mocionar que este concejo municipal acogiendo los informes de las comisiones permanentes de planificación y presupuesto así como de legislación ambos de fecha 18 de junio y 2 de julio del 2024 declarando de uso y dominio privado autorice las ventas directas de los lotes de terreno municipales a favor de las personas cuyos nombres constan en el cuadro N° GADMSD-SG-MJT-VD-2024-15, hasta ahí la moción.

ALCALDE. Hay una moción presentada apoyada por la compañera Ximena Toro compañero Jhonny Espinoza y otros compañeros concejales someta a votación ordinaria señorita secretaria.

SECRETARIA GENERAL ENCARGADA. Inmediatamente, señoras y señores concejales señor Alcalde sus votos por favor levantando la mano los que apoyan la moción presentada.

ALCALDE. Estamos en votación ordinaria cuantifique resultados por favor.

SECRETARIA GENERAL ENCARGADA. Por unanimidad de los presentes se aprueba la moción presentada.

ALCALDE. Continuamos el siguiente punto.

**RESOLUCIÓN GADMSD-WEA-SO-075-2024-07-09-04**

**El infrascrito Secretario General del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, CERTIFICA QUE: El Concejo Municipal, en sesión ordinaria celebrada el 30 de enero de 2024, RESOLVIÓ: A través de votación ordinaria por unanimidad de los presentes, incluido el voto del Vicepresidente de la Asamblea Cantonal Ciudadana, acogiendo los**

ACTA GADMSD-C-WEA-SO-075-2024-07-09  
Elaborado por Ab. Jhonni Recalde - Ing. Tatiana Ocampos

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 09 DE JULIO DEL 2024**

informes de las Comisiones Permanentes de Planificación y Presupuesto, así como de Legislación, ambos de fechas 18 de junio y 02 de julio del 2024; declarando de uso y dominio privado; autorizar las ventas directas de los lotes de terreno municipales a favor de las personas cuyos nombres constan en el cuadro N°GADMSD-SG-MJT-VD-2024-15, y que son los siguientes: 1) Veliz Cagua Rocío Elizabeth, lote 5, Mz. 2, superficie 32.45 m<sup>2</sup>, sector Plan de Vivienda Municipal "Laura Flores # 2" Coop. Santa Martha Sector # 6, quintil 2, avalúo \$ 162,25; 2) Solórzano Revelo Liliana Eloisa, lote 06, Mz. 05, superficie 99,46 m<sup>2</sup>, sector Plan de Vivienda Municipal "Laura Flores # 2" Coop. Santa Martha Sector # 6, quintil 2, avalúo \$ 497.30; 3) Palomino Alegría Rafaela, lote 13, Mz. 03, superficie 52.73 m<sup>2</sup>, sector Plan de Vivienda Municipal "Laura Flores # 2" Coop. Santa Martha Sector # 6, quintil 2, avalúo \$ 263,65; 4) Ramos Párraga Rosa Marlene, lote 04, Mz. 02, superficie 61,15 m<sup>2</sup>, sector Plan de Vivienda Municipal "Laura Flores # 2" Coop. Santa Martha Sector # 6, quintil 2, avalúo \$ 305.75; 5) Anchundia Pinargote Manuela del Jesús, lote 22, Mz. 03, superficie 90,06 m<sup>2</sup>, sector Asentamiento "Reina del Cisne", quintil 2, avalúo \$ 450.30; 6) Párraga Cevallos Teresa Edilma, lote 03, Mz. 02, superficie 70,94 m<sup>2</sup>, sector Plan de Vivienda Municipal "Laura Flores # 2" Coop. Santa Martha Sector # 6, quintil 2, avalúo \$ 354.70; 7) Cagua Chila Ángela Araminta, lote 08, Mz. 05, superficie 101,91 m<sup>2</sup>, sector Plan de Vivienda Municipal "Laura Flores # 2" Coop. Santa Martha Sector # 6, quintil 2, avalúo \$ 509.55; 8) Zambrano Morales Manuel Iván, lote 24, Mz. 56, superficie 104.76 m<sup>2</sup>, sector Plan de Vivienda Municipal Barrio "El Mirador", quintil 2, avalúo \$ 523.80; 9) Moreta Córdova Omar Freddy, lote 01, Mz. 06, superficie 34.47 m<sup>2</sup>, sector Asentamiento "Barrio Zaracay Sector 5", quintil 2, avalúo \$ 172.35; 10) Peñaloza Boza Estela Mirian, lote 9, Mz. 35, superficie 104,04 m<sup>2</sup>, sector Plan de Vivienda Municipal Barrio "25 De Diciembre", quintil 2, avalúo \$ 520.20.

SECRETARIA GENERAL ENCARGADA. Cuarto Punto. Conocimiento, Análisis y Autorización de las adjudicaciones de los inmuebles ubicados en los Centros Poblados de la Parroquia Rural "San Jacinto del Búa"; "Florida del Toachi" en la vía que conduce al placer del Toachi; "Julio Moreno Espinosa" de la Parroquia Rural Santo Domingo; "La Unión" de la Parroquia Rural Puerto Limón; Parroquia Rural "Luz de América; "Alianza para el Progreso" perteneciente a la cabecera cantonal Santo Domingo; "Nuevo Israel" del km 21 vía Santo Domingo-Chone, a favor de las personas constantes en el cuadro N° GADMSD-SG-MJT-ADJ-2024-18.

ALCALDE En consideración compañeros y compañeras tiene la palabra el compañero Jhonny Espinoza.

CONCEJAL. LCDO. ESPINOZA UREÑA JHONNY MIGUEL. Gracias compañero Alcalde compañeros concejales ciudadanía que se encuentra en el salón legislativo tanto de la zona urbana y muy en especial a mi gente linda de la zona rural que se ha dado cita en

ACTA GADMSD-C-WEA-SO-075-2024-07-09  
Elaborado por Ab. Jhonni Recalde – Ing. Tatiana Ocampos



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 09 DE JULIO DEL 2024**

esta mañana a ser testigo fehaciente de todas esas grandes y buenas decisiones que este municipio toma en favor de sus sectores, señor Alcalde lo hemos hecho y lo vamos a seguir haciendo con toda esa buena predisposición que tiene este concejo municipal pensando siempre en el bien estar de nuestros amigos compañeros de la zona rural y del casco urbano es por eso moción que el concejo municipal acogiendo los informes de las comisiones permanentes de planificación y presupuesto así como de legislación ambos de fecha 18 y 25 de junio del 2024 declarando de uso y dominio privado autorice las adjudicaciones de los inmuebles ubicados en los Centros Poblados de la Parroquia Rural "San Jacinto del Búa"; "Florida del Toachi" en la vía que conduce al placer del Toachi; "Julio Moreno Espinosa" de la Parroquia Rural Santo Domingo; "La Unión" de la Parroquia Rural Puerto Limón; Parroquia Rural "Luz de América; "Alianza para el Progreso" perteneciente a la cabecera cantonal Santo Domingo; "Nuevo Israel" del km 21 vía Santo Domingo-Chone, a favor de las personas constantes en el cuadro N° GADMSD-SG-MJT-ADJ-2024-18, hasta ahí la moción compañero Alcalde.

ALCALDE. Hay una moción presentada apoyada por la compañera Ximena Toro someta a votación ordinaria al concejo municipal.

SECRETARIA GENERAL ENCARGADA. Señoras y señores concejales señor presidente de la asamblea cantonal ciudadana señor Alcalde su voto por favor levantando la mano los que apoyan la moción presentada, sus votos por favor.

ALCALDE. Cuantifique los votos, deme los resultados cuantos a favor cuantos en contra.

SECRETARIA GENERAL ENCARGADA. Señora Diana Saltos su voto por favor.  
CONCEJAL. ING. SALTOS CHACÓN DIANA ELIZABETH. Mi voto en **Blanco**.

SECRETARIA GENERAL ENCARGADA. Lcdo. Wilson Macías su voto.

CONCEJAL. MSC. MACÍAS ÁLVAREZ WILSON JAVIER. Señor Alcalde voy a pedir 3 minutos.

ALCALDE. Estamos en votación ordinaria compañero disculpe a favor o en contra porque estoy cuantificando la votación luego puedo darle la palabra el orden parlamentario, luego le doy la palabra están cuantificando.

CONCEJAL. MSC. MACÍAS ÁLVAREZ WILSON JAVIER. Señor Alcalde es que quiero hacer una denuncia aquí pública, bueno meda la palabra a favor.

ALCALDE. A favor deme resultados.

SECRETARIA GENERAL ENCARGADA. Con 12 votos a favor y un voto en blanco que se suma a la mayoría que se suma a la mayoría se aprueba la moción.

ACTA GADMSD-C-WEA-SO-075-2024-07-09  
Elaborado por Ab. Jhonni Recalde – Ing. Tatiana Ocampos

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 09 DE JULIO DEL 2024**

ALCALDE. Compañeros tengan la plena seguridad que nunca voy a cuartar el derecho democrático para los legisladores si pero tenemos que diferenciar votación nominativa cada uno razona su voto y dice lo que tiene que decir con respecto al tema cuando es votación ordinaria solo cuento quien alzo la mano y quien no alzo la mano es que lo estoy pidiendo ahora como ya se realizó la votación le doy la palabra en todo su derecho compañero.

**RESOLUCIÓN GADMSD-WEA-SO-075-2024-07-09-05.-** El infrascrito Secretario General del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, CERTIFICA QUE: El Concejo Municipal, en sesión ordinaria celebrada el 30 de enero de 2024, RESOLVIÓ: A través de votación ordinaria, con doce (12) votos a favor, incluido el voto del Vicepresidente de la Asamblea Cantonal Ciudadana, y uno (1) en blanco por parte de la Ing. Diana Saltos Chacón, acogiendo los informes de las Comisiones Permanentes de Planificación y Presupuesto, así como de Legislación, ambos de fecha 18 y 25 de junio del 2024; declarando de uso y dominio privado; autorizar las adjudicaciones de los inmuebles ubicados en los Centros Poblados de la Parroquia Rural "San Jacinto del Búa"; "Florida del Toachi" en la vía que conduce al placer del Toachi; "Julio Moreno Espinosa" de la Parroquia Rural Santo Domingo; "La Unión" de la Parroquia Rural Puerto Limón; Parroquia Rural "Luz de América; "Alianza para el Progreso" perteneciente a la cabecera cantonal Santo Domingo; "Nuevo Israel" del km 21 vía Santo Domingo-Chone, a favor de las personas constantes en el cuadro N° GADMSD- SG-MJT-ADJ-2024-18, y que son los siguientes: 1) Luna Bravo Eliecer, N° C.I. 171756697-8, lote 04, Mz.09, superficie 474,66 m2, sector Centro Poblado de la Parroquia Rural " San Jacinto del Búa"; 2) Loor Quijije Jacinto Euclides, N° C.I. 130925183-1, lote 15, Mz.010, superficie 295.17 m2, sector Centro Poblado de la Parroquia Rural " San Jacinto del Búa"; 3) Lara Chávez Héctor Fernando, N° C.I. 171135880-2, lote 04, Mz.078, superficie 241,04 m2, sector Centro Poblado de la Parroquia Rural " San Jacinto del Búa"; 4) Freire Moreno Valeria del Rocío, N° C.I. 171266224-4, lote 6, Mz.2, superficie 583,77 m2, sector Centro Poblado "Florida del Toachi"; 5) Jurado Vega Greta Cecilia, N° C.I. 1713458022, lote 3, Mz.2, superficie 294,00 m2, sector Centro Poblado "Florida del Toachi"; 6) Freire Moreno José Felipe, N° C.I. 170023549-0, lote 6, Mz.1, superficie 264,00 m2, sector Centro Poblado "Florida del Toachi"; 7) Morocho Largo Juana María, N° C.I. 170572078-5, lote 4, Mz.1, superficie 528.00 m2, sector Centro Poblado "Florida del Toachi"; 8) Chamorro Bolaños Luz Marisol, N° C.I. 171426842-0, lote 3, Mz. E, superficie 479.24 m2, sector Centro Poblado "Julio Moreno Espinosa"; 9) Chalaca Chalaca María Isabel, N° C.I. 171553219-6, lote 8, Mz. F, superficie 390.03 m2, sector Centro Poblado "Julio Moreno Espinosa"; 10) Moreira Loor Hortencia Aracely, N° C.I. 171387710-6, lote 5, Mz. G, superficie 426,26 m2, sector Centro Poblado "Julio Moreno Espinosa"; 11) Villota Acosta María Bertila, N° C.I. 170297384-1, lote 10, Mz. G, superficie 456.57 m2, sector Centro Poblado "Julio Moreno

ACTA GADMSD-C-WEA-SO-075-2024-07-09  
Elaborado por Ab. Jhonni Recalde – Ing. Tatiana Ocampos



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 09 DE JULIO DEL 2024**

Espinosa"; 12) Zurita Muñoz María Erlinda, N° C.I. 170340247-7, lote 11, Mz. 29, superficie 260.30 m2, sector Centro Poblado "Julio Moreno Espinosa"; 13) Loo Loo Martha Monserrate, N° C.I. 171978260-7, lote 2, Mz. 6, superficie 240.00 m2, sector Centro Poblado "La Unión" Parroquia Rural Puerto Limón; 14) Chamorro Rosero Marcia Rodey, N° C.I. 171555089-1, lote 13, Mz. 3, superficie 435.67 m2, sector Centro Poblado "La Unión" Parroquia Rural Puerto Limón; 15) Medranda Guerrero Zoila María, N° C.I. 172339257-5, lote 12, Mz. 2, superficie 337,62 m2, sector Centro Poblado "La Unión" Parroquia Rural Puerto Limón; 16) Aguilar Velásquez Dolores Amada, N° C.I. 230010005-0, lote 11, Mz. 11, superficie 105.14 m2, sector Centro Poblado de la Parroquia Rural "Luz De América"; 17) Mendieta Loo Gloria Magdalena, N° C.I. 130864140-4, lote 37 A, Mz. C, superficie 83,58 m2, sector Centro Poblado de la Parroquia Rural "Puerto Limón"; 18) Cayambe Haro Luis Enrique, N° C.I. 172310023-4, lote 30 A, Mz. 2, superficie 450,10 m2, sector Centro Poblado "Alianza para El Progreso"; 19) Urgiles Herrera Octavio Fabián, N° C.I. 171437330-3, lote 22, Mz. 006(M), superficie 383,77 m2, sector Centro Poblado "Nuevo Israel" Km 21 Vía Santo Domingo-Chone.

CONCEJAL. MSC. MACÍAS ÁLVAREZ WILSON JAVIER. Muchas gracias señor Alcalde bueno yo hace varias semanas Alcalde yo viendo insistiendo en lo mismo y le he dicho a usted en algunas ocasiones bueno para mí es un gusto que nos acompañe la ciudadanía y que esté presente semana a semana en este concejo municipal pues esta casa es la casa del pueblo y todos son bienvenidos pero si he visto yo con gran admiración que son repetidas las caritas que veo aquí semana tras semana y algunas de esas caras siempre están presionando.

ALCALDE. No se refiera así al público por favor yo voy a pedir el respeto para todos no voy a permitir que a mi ciudadanía les vengan a decir caritas continúe con todo el respeto a las personas.

CONCEJAL. MSC. MACÍAS ÁLVAREZ WILSON JAVIER. Bueno algunas de esas personas se las ve aquí abucheando a los concejales en plena sesiones de concejo Alcalde y ahí usted no dice que se respete Alcalde.

ALCALDE. Guarden la calma a pesar de que me los insulten guarden la calma.

CONCEJAL. MSC. MACÍAS ÁLVAREZ WILSON JAVIER. Aquí nadie los está insultando Alcalde usted no distorsione tampoco lo que estoy expresando yo lamentablemente Alcalde tengo que decir pues me he dado cuenta de que justamente las presiones en estos puntos de venta de terrenos y también de adjudicaciones, oh gran sorpresa que yo estoy realizando una investigación con mi equipo de trabajo pues y resulta ser que solamente abriendo Play Marquet para poder buscar lotes de venta aquí hay algunas personas que están vendiendo lotes tienen 2 o 3 lotes sus hijos sus hijas están vendiendo lotes

ACTA GADMSD-C-WEA-SO-075-2024-07-09  
Elaborado por Ab. Jhonni Recalde – Ing. Tatiana Ocampos

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 09 DE JULIO DEL 2024**

ALCALDE. Deme nombres por favor.

CONCEJAL. MSC. MACÍAS ÁLVAREZ WILSON JAVIER. Si señor Alcalde estoy haciendo la investigación y yo le voy a pasar.

ALCALDE. Haber la ciudadanía estamos legislando la democracia es así compañero está expresando pero deje que de los nombres para desenmascarar a los sinvergüenzas que andan vendiendo los terrenos del pueblo.

CONCEJAL. MSC. MACÍAS ÁLVAREZ WILSON JAVIER. Y viene aquí con barra vienen exigir votos a favor vienen a presionar y yo no me voy a prestar para presiones yo le voy a ser llegar por escrito con nombre y apellido y número de teléfono para que usted mismo verifique como están vendiendo los terrenos de Santo Domingo eso es señor Alcalde, a mí el pueblo también me eligió como su autoridad usted es Alcalde y a usted lo eligieron como autoridad pero también el pueblo voto mayoritariamente voto para que venga a representar a mi pueblo y por eso el día de hoy estoy alzando mi voz no hablando por Wilson Macías estoy hablando por ese pueblo que confía y que me eligió para que venga a fiscalizar y legislar y para legislar hay que hacerlo procurando guardar el debido proceso y que las cosas se realicen correctamente no he venido aquí a ser alza manos no he venido aquí a agradecerles a un grupo que viene siempre a abuchear no señores aquí Santo Domingo merece respeto y se lo buscan con el pueblo de Santo Domingo pues estará aquí defendiendo a los concejales que están votando con criterio que están votando razonadamente y que están haciendo las cosas bien o que quieren hacer las cosas bien aquí no me voy a someter a presión de nadie y eso si las personas que están cometiendo ese acto de trafico de tierras pues yo le voy denunciar a la fiscalía y van a tener que ir a responder muchas gracias.

ALCALDE. La democracia cada uno es responsable de sus palabras y de sus acciones lo único que si les pido como Alcalde como administrador como director de esta sesión por favor evitemos confrontarnos entre ciudadanos si la democracia fluye pero no podemos permitir calificativos de un lado y de otro así es que vamos retornando a la paz seguimos trabajando hemos concluido con este tema seguimos con el siguiente punto.

SECRETARIA GENERAL ENCARGADA. Quinto Punto. Conocimiento, Análisis y Aprobación en primer debate del proyecto de Ordenanza que delimita el perímetro urbano del Centro Poblado "Progreso del Memé" perteneciente a la cabecera cantonal de Santo Domingo.

ALCALDE. Voy a referirme en la introducción de estos temas con respecto a estos puntos que vienen esperando no meses sino años nuestro compañeros del sector rural yo creo que si nuestra gran responsabilidad es de ir buscando cominos y mecanismos de ir solucionando yo me he permitido pues en esta vez amparado en el art. 60 literal C, de las atribuciones del Alcalde, dice convocar y presidir las sesiones de concejo y proponer el orden del día he propuesto del orden del día el cuan ha sido aprobado por este concejo

ACTA GADMSD-C-WEA-SO-075-2024-07-09  
Elaborado por Ab. Jhonni Recalde - Ing. Tatiana Ocampos



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 09 DE JULIO DEL 2024**

municipal y decirles que aspiro que para poder ir completando con las buenas sugerencias criterios que vengan de las comisiones antes que entren en segundo debate se considere algunos de los temas pero necesito comenzar a fluir y a avanzar en el tema que no se vaya a querer pensar de que voy a hacer caso omiso de las buenas sugerencias de las comisiones porque en el Art. 326 de la conformación de comisiones dice claro los órganos legislativos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados conformaran las comisiones de trabajo las que emitirán las recomendaciones que serán consideradas como para la base de la discusión y aprobación de las decisiones sin descartar que la máxima autoridad a parte de las recomendaciones de las comisiones es aquí los 13 concejales y el Alcalde decidimos con el voto a favor o con el criterio respetable democráticamente de los tramites de mi gente está en consideración compañera Diana Coloma luego el compañero Jhonny Espinoza luego la compañera Diana Saltos.

CONCEJAL. AB. COLOMA BALSECA DIANA LISSETH. Señor Alcalde buenos días compañeros concejales funcionarios públicos y por supuesto a ustedes amigos y amigas que nos visitan el día de hoy, señor Alcalde como corresponde previo a la votación previo a que cada uno de los ediles puedan a analizar estos puntos y voy a ser un poco reiterativa en mis expresiones previo a través de su persona a pedir la comparecencia de dos funcionarios públicos estos puntos señor Alcalde en algún momento fueron puestos a consideración de las comisiones edilicias tanto de la comisión y presupuesto de la cual soy vocal como de la comisión de legislación mismas resoluciones que en su momento se suspenden para las inspecciones de los señores y señoras concejales mismo informe que se encuentra adjuntada con firmas más con firmas menos de diferentes concejales que se pudieron asistir a las inspecciones hay 5 puntos dentro de la convocatoria que me llaman la atención porque no han pasado por las comisiones y en su parte pertinente hare uso de la palabra pero en este que corresponde señor Alcalde hubieron observaciones de la comisión de concejales que acudieron a la inspección no de quien habla sino de los compañeros concejales mismas que no se consideran posterior aquello esto tenía que ser puesto a consideración de las comisiones es el órgano regular lo que corresponde tal cual el procedimiento no que venga a concejo municipal si bien es cierto es su potestad es de poner en consideración el orden del día nuestra consideración en este caso es poder analizar y dar nuestros criterios al tratamiento de cada uno de los puntos por lo cual señor Alcalde yo he manifestado también de manera legal que hay algunas inconsistencias pero me voy a basar a dos expresiones que en algún momento le comento una que voy a pedir que comparezca el Arq. Víctor Hugo Torres director de planeación mismo que se encuentra realizando el PDOT, y el Procurador Sindico por favor alcalde para hacerle las correspondientes preguntas a través de usted por favor que se le perita comparecer.

ALCALDE. Con todo gusto vamos a atender su petición y vamos a dejar claro yo no puedo esperar más meses más años para tratar la máxima autoridad es el concejo municipal aquí vamos a tratar y vamos a resolver si se aprueba o se niega con esa aclaración tenga la bondad el Arq. Víctor Hugo Torres, en su criterio personal y en su

ACTA GADMSD-C-WEA-SO-075-2024-07-09  
Elaborado por Ab. Jhonni Recalde - Ing. Tatiana Ocampos

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 09 DE JULIO DEL 2024**

apreciación que es lo que manifestó para que le pueda responder a la compañera concejal aquí puede haber todo tipo de sugerencias y criterios bienvenidos pero el concejo resuelve con sus votos, proceda compañera legisladora.

CONCEJAL. AB. COLOMA BALSECA DIANA LISSETH. Gracias señor Alcalde antes de hacer la pregunta nosotros no queremos obstaculizar nuestro problema es que en las comisiones no le pongan esa no es responsabilidad mía así como usted es el Alcalde para poner el orden del día dentro de las comisiones existen los presidentes que pueden ponerlo recuerdo claramente que en una sesión se resolvió suspender estos puntos hasta que se actualice el PDOT señor Alcalde entonces tampoco es prudente que se emitan criterios sin conocer todo el trasfondo personalmente yo sabe que me caracterizo en decir las cosas como son y eso es lo que paso en este punto Arq. Víctor Hugo Torres haciendo alusión de que en un momento de manera muy gentil usted compareció ante las comisiones para dar a conocer los avances del PDOT, yo me tome el atrevimiento o en este punto poderle preguntar a usted si en vista de que se está trabajando el PDOT que hay un organismo que controla y que regula también el mismo era procedente o no seguir aprobando las delimitaciones de perímetros urbanos en base a su conocimiento como técnico como arquitecto y como coordinador de la coordinación de planeación si me puede ayudar con eso por favor.

ARQ. VICTOR HUGO TORRES. COORDINADOR DE PLANEACIÓN. Señor Alcalde señores concejales público en general ustedes saben que este es un trabajo técnico y político el señor Alcalde ha expresado su preocupación por los años que vienen de alguna manera soportando la gente porque busca cosas concretas busca la capacidad de que se pueda escriturar de que se pueda heredar de que se pueda de alguna manera reconocer el hecho de estar ocupando un territorio durante mucho tiempo y hay de alguna manera retraso en esa acción por eso el municipio ha emprendido en una campaña desde hace más de un año donde se ha tomado medidas administrativas por ejemplo contratar una consultoría y luego a través de su diferentes departamentos técnicos proceder a delimitar el perímetro urbano de más o menos 110 centros poblados efectivamente de manera paralela el municipio está obligado hasta el 6 de noviembre a actualizar el PDOT de manera que siguiendo el curso regular de la parte política hemos aprobado hasta ahora el Gobierno Municipal ha aprobado 60 perímetros urbanos con los que se aprueben hoy se llegaría a 67 de un horizonte más o menos de 110 si es que se contemplan a todos cierto porque podrían ser inclusive más ese derecho de que tienen los ciudadanos de que se tomen esas decisiones puede verse frenado por el hecho de que se venza el PDOT en noviembre y muchos puedan quedar fuera de manera que la vista que yo pude realizar y la invitación a los señores concejales de que se integren o que nos reciban para que podamos informar sobre los avances del PDOT lo que abre es la posibilidad de que quienes queden fuera puedan ser tratados en la actualización del PDOT de manera que al ritmo que vamos se queden no se 20 o 30 centros poblados puedan ser incluidos con la actualización del PDOT es decir no es una normativa tajante que diga suspéndase para que se haga en el PDOT de hecho ya se han aprobado ya más de 60 como decía hace poco entonces simplemente lo que queda es la posibilidad concreta de que los centros

ACTA GADMSD-C-WEA-SO-075-2024-07-09  
Elaborado por Ab. Jhonni Recalde – Ing. Tatiana Ocampos



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 09 DE JULIO DEL 2024**

poblados que no logren ser aprobados en sesiones ordinarias lo tengan que aprobar en sesión de concejo en su debido momento cuando aprueben la actualización del PDOT y puedan recogerse todos esos centros poblados que corren el riesgo de que no alcancemos administrativamente a evacuarlos y con eso se cumpliría las expectativas políticas del concejo y se cumpliría las aspiraciones de la gente que necesita ser regularizadas.

CONCEJAL. AB. COLOMA BALSECA DIANA LISSETH. Bueno continúo señor Alcalde, al Arq. Muchísimas gracias con mucho cariño y respeto arquitecto más que todo el criterio que le había político era técnico no político porque usted es técnico maneja una coordinación técnica de planeación de planificación y la planificación tiene que ser vista desde ese eje técnico porque a veces lo político no concuerda con lo técnico y eso ya lo hemos descubierto en las decisiones que muchas veces se toman dentro del concejo municipal pero le agradezco hoy escucho otro criterio de parte suya me sorprende de verdad de todo corazón le digo porque de haberse quedado grabado eso en las comisiones recuerdo claramente que su recomendación era que se suspenda hasta la actualización del PDOT pero como técnico tiene ese derecho de cambiar de criterio hasta ahí con el arquitecto señor Alcalde pido la comparecencia del Procurador Sindico del GAD municipal.

ALCALDE. Muchas gracias al señor procurador se le solicita la comparecencia, ya le va a responder las inquietudes suyas compañera.

CONCEJAL. AB. COLOMA BALSECA DIANA LISSETH. Muchísimas gracias señor Alcalde esta es básica nada más me he permitido revisar los informes jurídicos porque dentro de ellos el procurador es el asesor del municipio por ende del concejo también acoger esas observaciones y dentro de una de ellas decía que previo a que pase al concejo municipal estos procesos deben pasar por las comisiones quiero preguntarle si ese es el procedimiento tal cual sus expresiones dentro del informe de procuraduría sindical por favor.

PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL. Señor Alcalde señores y señoras concejales respondiendo a la consulta de la señora concejal es importante señalar que los informes el único que es vinculante es el del señor Procurador General del Estado tal cual lo ordena el 327 de la constitución numeral 3 de tal manera que bajo el principio de quien puede más o puede menos el concejo en pleno como máxima autoridad legislativa bien pueda tomar una decisión este momento dentro del marco constitucional como bien lo ordena el numeral 1 y 2 del Art 264 de la constitución que refiere a las competencias exclusivas del municipio de tal manera que el informe pese a que está muy bien fundamentado tampoco de ninguna manera la recomendación que refiere ese informe que por cierto sustentado en el Art. 91 numeral 3 y 4 de la Lotus no está condicionado a que este atado a otro instrumento como el PDOT o como a otro instrumento que sea como un pronunciamiento o un criterio técnico o jurídico de tal manera este concejo bien puede tomar la decisión porque esta decisión está amparada en la Constitución en el COOTAD la Lotus el COA y también en la ley orgánica nacional de contratación pública

ACTA GADMSD-C-WEA-SO-075-2024-07-09  
Elaborado por Ab. Jhonni Recalde – Ing. Tatiana Ocampos

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 09 DE JULIO DEL 2024**

porque se trata de un producto de una consultoría que bajo ningún concepto puede ser modificado esa es la respuesta señor Alcalde.

CONCEJAL. AB. COLOMA BALSECA DIANA LISSETH. Señor Procurador sencillo se me fue por otro lado en la pregunta er4a sencillo en sus recomendaciones era que previo a que pase al concejo municipal llegue a las comisiones mismo procedimiento que no se ha cumplido solo quería saber si su recomendación tal cual la dio cabe o no en este procedimiento.

PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL. Si puede ir a las comisiones en segundo instancia pero este concejo puede tomar la decisión ahora y baja a la comisión para que hagan los ajustes correspondientes y suba a segunda sesión para que tome la decisión definitiva por tratarse de una ordenanza

CONCEJAL. AB. COLOMA BALSECA DIANA LISSETH. Señor Alcalde continuo es que a veces sin el afán de querer desmerecer los criterios me resulta un poco impresionante poder escuchar ciertas expresiones de quienes son parte de esta municipalidad quienes recomiendan o asesoran no a la concejal quien está hablando a los 13 señores y señoras concejales y a usted señor Alcalde en unos casos revisamos informes y nos dicen es que el informe está ahí y el informe y el informe y en otros casos nos dicen es que el informe no es vinculante entonces depende la situación la ocasión y el pacto para que él informa sirva o no sirva en ese punto hay que hacer ya una aclaración caso contrario no hare caso a ningún informe y me iré por mi propio criterio en cada intervención por que en algún momento nos va a decir el informe no es vinculante y en otros momentos es que ahí está el informe esas expresiones señor Alcalde no caben cuando nosotros pedimos que sean de manera claras porque dentro de ese informe que estoy citando que se lo puede leer a través de la Prosecretaria tranquilamente están las recomendaciones que las señores concejales también han podido revisar a más de eso señor Alcalde sin desmerecer el conocimiento de cada uno de mis compañeros concejales que asistieron y que asistimos a algunos de esos lugares hubieron observaciones donde pusieron evidenciar que no había en su totalidad la consolidación que eran poteros que había cultivos como se puede delimitar eso es ahí la pregunta se sobre entiende que se delimita por la necesidad viviendística de sacar sus escrituras pero si existe casas de manera cercanas equipamientos pero en este caso y los compañeros que están acá no me pueden dejar mentir por que acudieron los compañeros habían hectáreas enteras de potrero y esas fueron las recomendaciones que están adjuntadas en las carpetas para que se haga el replanteamiento del plano mismo que no se ha acogido ninguna observación entonces señor Alcalde es por eso la inconformidad en base a lo que se nos ha adjuntado en la carpeta de esta legisladora no se trata de oponerse a la ciudadanía porque yo lo manifesté yo también vengo de la zona rural y mi familia y conocemos como se vive en la zona rural pero no con ello quiere decir que se pueda hacer y tomar cualquier decisión porque si señor Alcalde hasta ahí mi intervención.



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 09 DE JULIO DEL 2024**

ALCALDE. Bueno yo quiero dejar en claro aquí vamos a legislar específicamente en función de la necesidad de cada sector en este momento estoy en el punto quinto no podemos generalizar de todos los centros poblados abra inquietudes habrá recomendaciones bienvenidas la máxima autoridad es el concejo municipal y así lo resolverá estamos hablando del quinto punto del centro poblado del Progreso del Meme hora yo les he de decir las consultorías que fueron contratadas han sido recibidas por el municipio yo no puedo quedarme con las consultorías guardadas mientras la gente del sector rural necesita de ese trámite de aprobar el perímetro urbano para luego dar las escrituras individuales tengo que cumplirlo ya hace casi 5 meses se recibió la consultoría y en los tramites de revisión de los diferentes departamentos ya están reposando demasiado tiempo entonces me veo obligado a responderle a la ciudadanía como Alcalde como administrador y por eso es que le he puesto para que el concejo tiene aquí la última palabra aquí hay un primer debate como decía el señor jurídico si el concejo municipal si así lo quiere conveniente que se apruebe en primer debate con las recomendaciones que vaya urgentemente a la comisión que hagan sus observaciones para que en la segunda sesión poder poner en segundo debate aquí hay dos instancias aquí podemos solucionar los problemas porque para eso me eligieron para eso nos pusieron aquí para ver los problemas y buscar una salida eso es lo único que intento no puede ser posible ciudadanos y ciudadanas de Santo Domingo en los últimos 20 o 30 años no habría concejales o no habría alcaldía que se preocupe del sector rural no se ya es una historia que para que juzgarla pero están esperando 20 o 30 años la legalización de la tierra la gente del sector rural la historia ya está marcada hoy hagamos una nueva historia solucionando los problemas de la gente aquí están los campesinos y aquí van a seguir los campesinos y la próxima semana van a venir los campesinos eso si tenga la plena seguridad y aquí quiero que sepa la ciudadanía el concejo municipal tiene la palabra para negar o aprobar el derecho de ustedes continúe compañera Diana Saltos.

CONCEJAL ING. SALTOS CHACÓN DIANA ELIZABETH. Gracias señor Alcalde, me gustaría que por favor la Secretaria nos ayude leyendo el Art. 58 del COOTAD, todo el articulado del 58.

SECRETARIA ENCARGADA. Art. 58.- Atribuciones de los concejales o concejalas.-Los concejales o concejalas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial. Tienen las siguientes atribuciones:

- a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal;
  - b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal;
  - c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y,
  - d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley
- Hasta ahí lo solicitado señora Concejal

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 09 DE JULIO DEL 2024**

CONCEJAL ING. SALTOS CHACÓN DIANA ELIZABETH. Muchas gracias señorita Secretaria, como pudimos escuchar señor Alcalde, dentro de nuestros deberes como Concejales y atribuciones no nos da a nosotros para aprobar planos, dentro del proyecto de Ordenanza del informe jurídico de parte del Departamento Jurídico nos dice que nosotros tenemos que aprobar el plano de la delimitación del Centro Poblado "Progreso del Meme", cuando lo correcto sería que aprobemos el proyecto de Ordenanza, entonces aquí en Departamento Jurídico nos está dando una atribución que no le corresponde a ningún Concejal, más que solamente a usted señor Alcalde como administrador de la Ciudad, este es un tema; señor Alcalde dentro de los informes de Procuraduría Síndica nos habla del Centro Poblado, dentro del informe de Geocarto nos dice que es un asentamiento significativo, el asentamiento significativo es que tenga mayor a dos hectáreas y estamos aprobando un Centro Poblado de 6.19 hectáreas y en el informe de Procuraduría Síndica nos dice que es un asentamiento disperso, cuando en la ley dice que un asentamiento disperso es mayor a dos hectáreas señor Alcalde, entonces no nos brinda a nosotros una seguridad jurídica para tomar una decisión, no se trata aquí señor Alcalde de estar a favor o en contra de nuestros ciudadanos, sino también hay que exigir a los Departamentos correspondientes de que hagan los informes para que a futuro no tengan problemas ni los ciudadanos, ni nosotros como legisladores.

ALCALDE. Bueno esas son sus preocupaciones, yo quiero referirme a que he puesto en primer debate el proyecto de Ordenanza que es la facultad del Concejo Municipal, que los ajustes de redacción, de forma lo pongan como ustedes solicitan, encantado pero será para el segundo debate, por eso estamos hoy en primer debate del proyecto de Ordenanza que delimita el perímetro urbano, no están aprobando el plano, el plano lo hizo una consultoría bajo la responsabilidad de los que hicieron, de los que recibieron y que eso se pagó y que eso son recursos públicos, yo lo que tengo que hacer es utilizar esos insumos y ponerlos a consideración y hoy recibir las observaciones y los buenos criterios, porque yo sé que todos están en función de poder trabajar para ayudar a nuestra gente, nadie está en contra, pero si mi preocupación es que sigue pasando el tiempo y no quiero que se repita la historia de otras administraciones de pasar años, yo ya llevo cinco meses con las consultorías, están revisadas, chequeadas y hasta que se apruebe el nuevo PDOT sigo utilizando lo que es un insumo, compañero Jhonny.

CONCEJAL LIC. ESPINOZA UREÑA JHONNY MIGUEL. Gracias compañero Alcalde, compañeros Concejales, la ciudadanía que se encuentra presente aquí, esperando estas grandes y buenas decisiones que siempre este Concejo Municipal toma en beneficio de cada uno de los sectores, es por eso que en este momento compañero Alcalde, relacionado al punto, si bien es cierto el "Progreso del Meme" es un Recinto que tiene más de 30 años de historia, los cuales han venido luchando también progresivamente como todo centro poblado de la zona rural por adquirir su escrituración, porque si bien es cierto aquí encontramos personas de algunos sectores de la zona rural, el día de hoy están presente algunos, algunos sectores que ya fueron visitados, hay otros que no han sido visitados que se han puesto en consideración dentro de las Comisiones y que los Concejales de las Comisiones en realidad no hemos tenido la voluntad y predisposición y

ACTA GADMSD-C-WEA-SO-075-2024-07-09  
Elaborado por Ab. Jhonni Recalde – Ing. Tatiana Ocampos



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 09 DE JULIO DEL 2024**

no hemos tomado esa decisión de decir bueno tal día nos vamos a ir a visitar si así lo amerita el caso, pero el día de hoy ha sido puesto en el Orden del Día la aprobación y consideración de algunos perímetros urbanos, cabe recalcar de que nosotros los Concejales no aprobamos los planos, nosotros venimos aquí a aprobar el tema de los perímetros urbanos y esto se hace con la buena voluntad y predisposición porque cada uno de nosotros somos responsables de nuestros actos, si, si o sino, y si bien es cierto aquí en el Concejo se decide, aquí tomamos nuestras decisiones, lo que sí quiero ser y seguir siendo es justo, porque se le debe mucho a la zona rural, se le debe mucho, ya lo dijo el señor Alcalde, pasaron tantas administraciones y ninguna fue capaz de direccionar la vista hacia la zona rural y empezar legalizándole la tierra a algunos Centros Poblados, nosotros y digo nosotros porque desde el año 2019 gracias a esa buena voluntad y predisposición del pueblo de Santo Domingo fui electo como Concejel rural y desde allí he venido trabajando conjuntamente con el Alcalde y algunos compañeros Concejales que también han sido reelectos, dándole este servicio y beneficio a la zona rural, es por eso que digo que lo hemos hecho y lo seguiremos haciendo con voluntad y buena predisposición compañeros, por eso compañero Alcalde, moción que el Concejo Municipal, acogiendo el informe de la Subdirección de Regulación de Asentamientos Humanos, de fecha 23 de febrero del 2024; informe de la Dirección de Avalúos y Catastros, de fecha 26 de diciembre de 2023, informe de la Dirección de Planificación de fecha 04 de octubre del 2023 e informe de Procuraduría Síndica Municipal, de fecha 29 de febrero del 2024; apruebe en primer debate el proyecto de Ordenanza que delimita el perímetro urbano del Centro Poblado "Progreso del Memé" perteneciente a la cabecera cantonal de Santo Domingo; además incorpórese al Código Municipal la presente Ordenanza y que así mismo se acojan las recomendaciones vertidas por el señor Director del Departamento de Procuraduría Síndica Municipal. Hasta allí la moción compañero Alcalde.

ALCALDE. Hay una moción presentada, apoyada por el compañero Miguel Morocho, tenga la bondad, comienza la votación nominativa por tratarse en el Orden Parlamentario una Ordenanza, proceda Secretaria.

SECRETARIA ENCARGADA. Inmediatamente.

AB. ALCÍVAR BARRIONUEVO PEDRO LENIN. Bueno, primero quiero empezar rechazando enfáticamente la intervención realizada por el señor Procurador Síndico, colaborador de la institución, funcionario del Gobierno Municipal, pero no podemos permitir que se vuelva costumbre en el Concejo Municipal un lavado de manos por parte de Procuraduría Síndica, porque no solamente somos quienes estamos aquí lo que escuchamos, vemos y analizado lo que se debate, se discute, se analiza en el Concejo Municipal, podría ser interpretado como omisión o como desconocimiento, algunas de las decisiones que se toman aquí, a pretextos de criterios como los que hemos escuchado por parte del Procurador Síndico, así que desde un enfoque muy profesional quiero rechazar el criterio que ha emitido el señor Procurador, no podemos permitir señor Alcalde este lavado de manos permanente de Procuraduría Síndica, Procuraduría se constituye en el asesor

ACTA GADMSD-C-WEA-SO-075-2024-07-09  
Elaborado por Ab. Jhonni Recalde – Ing. Tatiana Ocampos

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 09 DE JULIO DEL 2024**

jurídico del Gobierno Municipal, del Concejo Municipal y no está bien que en el informe jurídico presentado por escrito nos diga una cosa y en su intervención nos diga otra cosa, casi casi que fue un criterio político, no un criterio jurídico y para emitir criterios políticos estamos los Concejales, está el Alcalde, pero necesitamos que quien se siente allí y emita el criterio jurídico sea con criterio técnico, con criterio profesional, con todo el respeto, con toda la consideración, pero era necesario dejar sentado el rechazo enfático a la intervención del señor Procurador; en segundo lugar, yo entiendo señor Alcalde la urgencia con la que usted necesita que sean tratados estos temas, es indudable que la gente, el pueblo de Santo Domingo, en este caso los moradores del "Progreso del Meme", de la "Pichincha Tres Ríos", de "Montañita Chila", de "Naranjito las Vegas", de "Avispa Chila", entre otros sectores no tienen la culpa de que aquí estemos en estos enredos administrativos, el uno dice una cosa, el otro dice otra cosa, lo que la gente quiere es que le resuelvan los problemas que históricamente que por años no se han resuelto y en ese orden de cosas por supuesto que hay que apoyar y hay que respaldar la aprobación de la delimitación de los perímetros urbanos de todos los Centros Poblados que hoy están en el Orden del Día, pero para subsanar justamente el hecho de que hoy se está tratando en primer debate sin que haya pasado por Comisiones, es fundamental que para el segundo debate como bien señalaba usted señor Alcalde, todos estos proyectos de Ordenanza pasen primero por Comisiones previo a su tratamiento en segundo debate en el Pleno del Concejo Municipal para que cumplamos con lo que establece la normativa municipal y lo que establece el COOTAD, solo con esa reflexión y expresando mi absoluto respaldo a los Centros Poblados de la zona rural que tanto tiempo han esperado para que se tomen esta clase de decisiones, mi a favor de los compañeros de "Progreso del Meme", muchas gracias. (+1)

AB. CAICEDO QUIÑÓNEZ ANA MARITZA.

**Ausente**

AB. CALERO DELGADO JULIO CÉSAR. Gracias compañera Secretaria, a veces hay que entender qué significa esto de delimitación del perímetro urbano, a veces no entendemos ni para qué sirve y cuál es la deuda histórica que tiene las autoridades municipales que no han sintonizado con algo tan sencillo, en qué consiste en delimitar un perímetro urbano, qué consecuencias tiene delimitar un perímetro urbano, qué es lo que se tiene que hacer y cómo se debe hacer esa delimitación esa delimitación de ese perímetro, pero es tan sencillo que no entiendo cómo podemos demorarnos diez, veinte, treinta, cuarenta años, algo tan fácil, tan básico y saben el procedimiento es claro, tiene que entrar por Comisiones, pero saben para qué, para aprobar cinco artículos que están en esta hoja, una triste hoja donde podemos hacerlo inmediatamente, pero no entiendo por qué no se hace el debido proceso, pero es simple, qué autoridad en su sano juicio no va a querer apoyarles, qué autoridad con responsabilidad social no va a querer ayudar, entonces desde ese punto de vista lo que tenemos que hacer aquí es darle paso rápidamente, pero siguiendo el debido proceso, pero no pueden esperar a la gente que ya ha venido y decirles que no hemos aprobado, pero para eso están las Comisiones y que están funcionando, yo tengo que decirlo que yo no soy parte de las Comisiones de Legislación, de Planificación y Presupuesto, pero he visto que se está trabajando, pero de repente por

ACTA GADMSD-C-WEA-SO-075-2024-07-09  
Elaborado por Ab. Jhonni Recalde – Ing. Tatiana Ocampos



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 09 DE JULIO DEL 2024**

una maniobra, de repente por pasar rápido se obvian ciertos puntos, pero es indispensable, quien hace uso de la voz es un Concejal coherente, profesional y que en el segundo debate de este proyecto se puede analizarlo, lo podría decir ahorita mismo porque no hay problema, cuál era del problema de legalizar el perímetro urbano, cuál era el problema de legalizar el patrimonio de nuestra gente que menos tiene, ninguno, cuidado vemos cucos donde no los hay y tampoco no vemos si hay cucos, hay que estar pendiente con ese tema, pero en este caso que nos ocupa son seis hectáreas, la que vamos a delimitar de perímetro urbano, seis hectáreas, la autoridad tiene que ser rápido, no hay que caminar a paso de tortuga reumática, sino rápido porque la necesidad de la gente más humilde es el motor de nosotros las autoridades, por eso mi voto a favor.

**(+2)**

AB. COLOMA BALSECA DIANA LISSETH. Estoy muy de acuerdo con mi compañero que me antecedió la palabra, que dice qué autoridad en su sano juicio no va a querer ayudarles, efectivamente, en su sano juicio también tenemos que tenerlo para discernir lo que se nos adjunta en las carpetas y no por recibir aplausos voy a dar un discurso florido, yo siempre me voy a remitir a mis acciones, a los hechos como profesional, un compañero lo decía hace un momento, a mí me pagan un sueldo y yo no estoy aquí para alzar la mano cuantas veces, dos o tres, cuatro, cinco personas quieran, estoy aquí para decir las cosas que en base al criterio, la técnica y el marco legal es procedente o lo que no es procedente, en el marco de aquello si bien es cierto hay que hacer un poco de historia, hoy hablamos de cuarenta años de varias personas que viven en algunos lugares, pero por qué no vemos un poquito más atrás, esas tierras tenían un dueño, ese dueño comenzó luego a vender y a vender y a vender y a vender, así sucesivamente, ha pasado eso en la zona urbana y en la zona rural, eso es la realidad, que se va retaceando la tierra a diestra y siniestra y luego, luego tiene que venir papá Municipio a decir que por la deuda histórica hay que acelerar los procesos, no señores, cuidado, hay que revisar las cosas de manera detenida, insisto, yo también puedo hablar de manera florida y rasgarme el pecho y decir que estoy a favor del pueblo cuantas veces sean necesarias, pero no cuantas rasgaduras de pecho sean necesarias quiere decir que es lo mejor para el pueblo, hay que ser coherente siempre con nuestras intervenciones, y yo lo voy a manifestar siempre que las cosas estecen en el marco del derecho y en el marco de la técnica y los informes sean sustentados y se respeten, por supuesto que mi voto va a ser favorable, pero cuando aquí mismo se sientan funcionarios a decir una cosa que tras micrófonos dicen otras, como podemos creer, por lo cual mi voto en contra.

**(1 en contra)**

LCDO. ESPINOZA UREÑA JHONNY MIGUEL. Gracias, bueno como proponente de la moción y acogiendo los informes técnicos – legales y conocedor de la realidad social por la cual siempre ha atravesado la zona rural, y esperando pues que para el segundo debate compañero Alcalde, pueda pasar esta Ordenanza por las Comisiones Edilicias tanto de Planificación como de Legislación, mi voto a favor.

**(+3)**

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 09 DE JULIO DEL 2024**

AB. HINOJOSA RUIZ CLARA YESENIA. Muchas gracias, señor Alcalde, compañeros Concejales, con todos los presentes debo manifestar que siempre el apoyo como ciudadana Santodomingueña primero a los Centros Poblados, luego también como funcionaria de este GAD Municipal, como Abogada y como legisladora, verificando que el proceso sea acorde a la ley, es por eso que el día de hoy escuchando a todos mis compañeros sus intervenciones, verificando todo lo que nos han entregado en el proceso para que nosotros analicemos el día de hoy este punto del Orden del Día, debo permitirme y solicito recomendar señor Alcalde de que antes de que se trate en segundo debate este punto tan importante del Orden del Día, por favor se entreguen todas las recomendaciones de las Comisiones, tanto de Legislación como de Planificación y Presupuesto, para que en el segundo debate podamos analizarlo de mejor manera y así poder nosotros dar nuestro criterio y nuestro voto, por el momento mi voto a favor.

**(+4)**

LIC. MACÍAS ÁLVAREZ WILSON JAVIER. Bueno, hay que ser sabio para discernir cuando verdaderamente se trata de hacer un trabajo con responsabilidad y solamente cuando se viene a dar un discurso de popularidad, en ese sentido y basándome en el Art. 76 de nuestra Carta Magna en donde hace énfasis en el debido proceso que deben de realizar todos los trámites y por ende pues los servidores públicos, pues al tratarse del primer debate señor Alcalde quiero hacer una observación, he revisado la documentación de este caso y de los demás que se van a tratar y en todos los informes se manifiesta y se da crédito a que se está cumpliendo con el Art. 3 del Reglamento General para la aplicación de la Ley Orgánica de Tierras rurales y territorios ancestrales y de la misma manera que se está cumpliendo con el Art. 15 del Reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, si es así pues para el próximo debate, la próxima Sesión de Concejo donde se traten estos temas, señor Alcalde que sean adjuntados esos documentos que tienen que venir desde los Órganos rectores, en este caso pues el MAC para poder de esa confirmar que lo que dicen los documentos se cumple, en ese sentido y también dando el beneficio a la duda a esta Ordenanza, hasta el segundo debate, mi voto en blanco.

**(1 blanco)**

AB. MOROCHO RODRÍGUEZ MIGUEL EDUARDO. Gracias, bueno la realidad tenemos que pensar compañeros Concejales que de pronto el Alcalde no lo ha hecho con el ánimo de entorpecer por poner este punto en el Orden del Día, normalmente sé que el Art. 326 del COOTAD, que tiene que remitir a las Comisiones, pero cuando hay voluntad, cuando queremos hacer las cosas en beneficio de los ciudadanos de Santo Domingo, no podemos negarnos porque este es el primer debate, tenemos el segundo y definitivo, pienso de que ustedes pueden reunirse compañeros de la Comisión de Planificación y Presupuesto y Legislación y dar solución, porque como Comisión ustedes recomiendan aquí al Pleno del Concejo Municipal, existen ya los informes de delimitación del Centro Poblado "Progreso del Meme", que se sustentan los informes presentados por la Dirección de Avalúos y Catastros, la Subdirección de Regulación de Asentamientos Humanos, la Dirección de Planificación, ya viene, es un trabajo avanzado desde el año 2023, estamos hablando de 61.917,12 de metros cuadrados y si están aquí personas que



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 09 DE JULIO DEL 2024**

han venido del sector rural, mucho respeto para ustedes, muchos respeto porque ustedes quieren también su legalización de tierras, quieren también obras posteriormente, quieren también como decía un compañero tener su patrimonio, entonces de esa manera yo siempre digo, el tiempo de cada uno de ustedes que están aquí sentados, Asambleístas Ciudadanos, sector urbano, sector rural, es tan valioso, y les felicito y gracias por estar aquí, porque ustedes también hacen parte de este gran Gobierno Municipal con nuestro Alcalde Wilson Erazo, porque si ustedes como ciudadanos no estuvieran aquí, estuviéramos aquí wacharitos los Concejales y el Alcalde, a nosotros mejor nos da contento que el pueblo estece aquí, de la zona rural, de la zona urbana, señor Alcalde pido un minutito, escuchaba de que es preocupante de los señores estudiantes de la UNEMI y para mí sí me preocupa ese tema, entonces yo quiero proponer por medio de usted señor Alcalde, de que se le cobre el 50%, mi persona, como empresario del transporte, porque yo tengo buses interprovinciales, porque el compañero Mario tiene buses urbanos y es prohibido que salgan de la Ciudad, entonces yo pienso darles los buses que quieran, si quieren cinco buses, diez buses, yo les pongo a disposición por \$400 dólares que vayan a Milagro.

ALCALDE. Al 50% dice.

AB. MOROCHO RODRÍGUEZ MIGUEL EDUARDO. Que se queden en la Universidad y los traiga nuevamente en la tarde acá a Santo Domingo por la seguridad.

ALCALDE. Tomado la palabra, el 50% dice señores estudiantes, un aplauso.

AB. MOROCHO RODRÍGUEZ MIGUEL EDUARDO. De pronto les dejo con este criterio, por tal razón señor Alcalde, en vista de que estamos siempre pensando en una mejor Ciudad, en una mejor Provincia, mi voto a favor. **(+5)**

SR. PANTOJA GUZMÁN JOSÉ ALBERTO. Bueno, quiero empezar saludando muy cordialmente al Centro Poblado "Progreso del Meme", un gusto poder recibirlo, como dije anticipadamente para este día tan histórico y también la paciencia que hemos tenido en el campo para que nos tomen en cuenta, para realmente que empiecen a darse cuenta que sin el campo las Ciudades no sobreviven, nosotros somos los que alimentamos las grandes ciudades, somos los que damos el agua, el aire y a través de eso incluso a veces nos llega menos obras, pero que bonito tener aquí a ustedes y que me tienen a mí, esas 10.000 personas que el sector rural me dijeron sí, Alberto Pantoja Concejel rural, estoy aquí representándolos con orgullo, con fe, con armonía y siempre trabajaré porque soy una persona desde pequeño siempre fui revolucionario, siempre estuve para luchar contra las injusticias de los jóvenes, adolescentes, de mí mismo, porque muchos me dijeron no, no puedes, no vas a lograrlo, pero esas personas me ayudaron a que tome más fuerza, más valentía para llegar a hacerlo y aquí representar al sector campesino al cual soy orgulloso, mi voto a favor. **(+6)**

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 09 DE JULIO DEL 2024**

AB. PAZMIÑO QUIJIJE MARIO EDUARDO. Gracias compañera Secretaria, hemos venido trabajando desde las Comisiones y creo que la mayoría nos sorprendió que directamente haya venido al Concejo Municipal, pero dentro de la misma ley y dentro de las atribuciones que tenemos los Concejales podemos tomar las decisiones, así que hemos podido revisar dentro desde la parte documentada la información que se nos ha hecho llegar, es importante dejar en claro, porque algunos dicen dónde queda el "Progreso del Meme", esto queda en el Centro Poblado cercano a la Velasco Ibarra, un sector de 6 hectáreas alrededor, está Ordenanza consta de cinco artículos por ser de primer debate que lo estamos analizando y al contarse con los informes técnicos, los informes de Planificación, la Subdirección de Regulación de Asentamientos Humanos, la Dirección de Avalúos y Catastros, así como los informes jurídicos que son procedentes y más allá de nosotros de ser Concejales urbano y rurales, porque hay que dejar en claro aquí hay dos compañeros que son de la zona rural y siempre cuando ha habido la invitación hemos podido asistir a cada uno de las inspecciones que se realizan para poder revisar lo que está consolidado y no es algo consolidado de hace seis meses, un año, hemos podido tener contacto directo con los moradores de cada sector, donde dicen ya vivimos más de veinte y cinco, treinta años en estos sectores, como decía la compañera, alguien le vendió, alguien le regaló, talvés doscientos, trescientos metros en la zona rural y al pasar de los veinte, treinta años hicieron su casita, hicieron un cerramiento donde tienen animalitos, donde han podido ahí educar a sus hijos, porque en estos lugares también hemos podido evidenciar que existen Unidades Educativas, existen las iglesias, las Casas Comunales y en ese sentido pues siempre cuenten con el apoyo a la zona rural y como lo decía mi compañero, más allá de ser transporte urbano y el transporte interprovincial, hoy vamos a tomar la decisión por el sector rural y somos de la zona urbana, por ende siempre el apoyo para poder seguir apoyando a los ciudadanos no del Cantón Santo Domingo, sino de toda la Provincia, por tanto mi voto a favor. **(+7)**

ING. SALTOS CHACÓN DIANA ELIZABETH. Señor Alcalde, queridos ciudadanos, como lo dije hace un momento, no se trata aquí de estar a favor, ni en contra de los ciudadanos, ni de nadie, se trata de hacer las cosas correctas, en lo personal estos informes jurídicos, técnicos, a mí no me brindan la seguridad jurídica para poder tomar una decisión correcta, si sé lo importante que es para nuestros ciudadanos del sector rural lo que es tener unas escrituras, pero les recuerdo que anteriormente lo que hoy en día llaman el viejo país, nos dio mucha dignidad a los que vivíamos en el campo y ustedes lo saben, los que en verdad son del campo, hubo muchas ayudas sociales, hubo mucho, se invirtió mucho en el agro e incluso se dio muchas escrituras en la zona rural por parte del Ministerio de Agricultura y Ganadería, ayudas técnicas que nunca nos faltaban, nunca nos faltaba la urea, nunca nos faltaba todos los abonos necesarios que tenía que darlo un Gobierno que hoy en día tenemos un Gobierno ausente, no es culpa tampoco de esta administración, de que ustedes vengán olvidados por más de cuarenta, cincuenta años, pero como lo decía hace un momento, nosotros nos basamos en los informes que tenemos, en el informe del Departamento Jurídico dice claramente, que previo a tratarlo aquí, debía de pasar por las Comisiones donde no se lo hizo, esa es una falta por decirlo; segundo, nos ponen no aprobar un proyecto de Ordenanza, nos pone claramente que

ACTA GADMSD-C-WEA-SO-075-2024-07-09  
Elaborado por Ab. Jhonni Recalde – Ing. Tatiana Ocampos



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 09 DE JULIO DEL 2024**

aprobemos el plano, no podemos arrogarnos funciones, por este tipo de anomalías que hay en todo este procedimiento, mi voto es en contra. **(2 en contra)**

SRTA. SILVA GALEAS LILIANA MISHHELL. **(Ausente)**

ING. TORO ARÉVALO XIMENA JANETH. Gracias señor Alcalde, voy a esperar que me pueda escuchar y también solicitarle al compañero Concejal que me escuche, gracias compañeros. Quiero nuevamente ratificar el compromiso que nosotros siempre hemos tenido con las y los ciudadanos, no solamente de este importante sector, sino también de todo el Cantón y más aún cuando la zona rural no ha sido tratada de la mejor manera, que han tenido que esperar tantos años para que hoy este Gobierno Municipal pueda tomar una decisión, pero como Presidenta de la Comisión de Planificación y Presupuesto no puedo dejar pasar por alto y también quiero entregarle al Procurador Síndico para que lleve; y, también exhortarle al señor Alcalde, de que no permita que un funcionario de su confianza, que asesora a este Concejo Municipal, que asesora a las y los compañeros Concejales, recibamos un informe en donde no nos dice que aprobemos el proyecto de Ordenanza, sino que nos dice solamente que es procedente la aprobación del plano, entonces la ignorancia es atrevida, y lo dio así porque no es la primera vez que le hemos hecho un llamado de atención al Procurador Síndico, y yo le exhorto al señor Alcalde que veo que él tiene mucha confianza en el Procurador Síndico, que también tome las medidas pertinentes para que este Concejo Municipal tenga la mejor asesoría, por lo tanto van a crear los compañeros Concejales, que como Presidenta de la Comisión de Planificación y Presupuesto no quise tratar esto en las Comisiones, para nada, pero sí es una facultad del señor Alcalde, ponerlo a debatir en el interior del Gobierno Municipal, con esto no quiero decir que yo estoy en contra de los compañeros de la zona rural y más aún de este importante sector que ha esperado durante tantos años la aprobación y quiero dejar sentado en actas señor Alcalde de que para el segundo debate, quiero pedir la ampliación del informe jurídico, en donde se compromete a decirnos que es procedente el proyecto de Ordenanza, por el momento mi voto a favor de ustedes.

**(+8)**

ING. CONDOLO LAPO FRANCISCO JAVIER. En calidad de Vicepresidente de la Asamblea Cantonal. Saludos cordiales señor Alcalde, señores Concejales, demás autoridades y ciudadanía que nos acompaña en el Pleno de este Concejo Municipal de Santo Domingo, para mí es grato poderme dirigir en representación de la ciudadanía, en este momento y en esta Sesión tan importante para darle solución a problemas que tiene la ciudadanía en Santo Domingo y en este caso en particular a problemas de la parte de la ruralidad, cierto es que por varios años, más de veinte o treinta años probablemente cuarenta años, necesitan la regularización ciertos Centros Poblados de esta Ciudad, Centros Poblados inclusive que le dieron realce a lo que hoy es el Centro de Santo Domingo, conozco muy bien y también con unos compañeros hemos dado seguimiento a estos casos, el Centro Poblado del "Progreso del Meme", conocemos por donde queda, queda justamente por la Velasco Ibarra, más conocido como la Colonia , también es un lugar alterno, inclusive para ir al Placer del Toachi, conocemos la parte rural, la mayoría creo

ACTA GADMSD-C-WEA-SO-075-2024-07-09  
Elaborado por Ab. Jhonni Recalde - Ing. Tatiana Ocampos

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 09 DE JULIO DEL 2024**

que provenimos de la parte rural, estamos aquí, creo que Santo Domingo ha crecido como una cuarta Ciudad, pero sobre todo desde la parte rural, desde ese privilegio que tiene esta tierrita como es la parte agrícola y la parte ganadera, por eso que Santo Domingo está en el sitio que está ahora, por ese incentivo de la parte privada, de la empresa privada, pero también aunando esfuerzos desde lo individual desde la parte rural, tomando en cuenta eso y siendo un problema justamente la legalización de estas tierras, para luego también poder hacer lo que sea necesario siendo propietario de esto, sobre todo de una parte de un Centro Poblado; y, también para en un futuro ir teniendo el progreso que tanto lo necesita la parte rural, hay que tomar en cuenta que la parte rural necesita ser fortalecida para que vuelva justamente esa juventud también al campo a seguir haciendo progresista a esta Ciudad, partiendo de este punto y tomando en cuenta un acto administrativo como es una Consultoría, en el cual también se hace una investigación inclusive de índole académica tomando en cuenta la legislación y normativa ecuatoriana, vemos que se ha cumplido con esos procesos, como es el cumplimiento a la Ley Orgánica de Organización Territorial y Uso y Gestión del Suelo, en base a lo que me faculta la Constitución, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y también el COOTAD y Ordenanza de este Municipio, también estamos aquí la ciudadanía, ciudadanía que también está organizada y señor Alcalde también quiero hacer un paréntesis y mencionar que justamente esta ciudadanía tiene la misma intención que los Concejales y el señor Alcalde y demás autoridades, que es el desarrollo de esta Ciudad y por eso que aquí aunque vean compañeros permanentemente, son compañeros que le ponen su tiempo, su trabajo y que son tan dueños de esta institución de la Municipalidad y que tienen el mismo derecho como lo tienen los Concejales, así que yo a nombre de la ciudadanía, a nombre de las organizaciones sociales no puedo permitir que se critique esa permanencia que lunes a lunes se acompaña aquí, sin recibir un sueldo, como los Concejales así lo hacen, así que no pueden manifestar que son las mismas caritas de siempre, no, son compañeros que tienen todo el derecho de estar aquí sin recibir un sueldo, preocupado al igual que ustedes, bajo este aspecto señor Alcalde, bajo la facultad que la legislación ecuatoriana emanada inclusive por Carta Magna que es la Constitución, como es la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el COOTAD y en nombre justamente de la Asamblea Ciudadana que también es parte de este Concejo Municipal y dándole solución a la problemática de la parte social, a favor de la moción presentada. **(+9)**

ING. ERAZO ARGOTI WILSON ARMANDO. En su calidad de Alcalde del Cantón. Quiero es esta parte agradecer la comprensión, los valiosos criterios que se han vertido, aspiro que estas recomendaciones sirvan para los siguientes puntos que son del mismo tema en honor al tiempo, quiero a veces también solicitar de la manera más comedida en el reglamento se lo aplique, tres minutos cada persona en lo que corresponde al voto nominativo, tratemos de cumplirlo y finalmente recordar con la recomendación solicitada, irá en las siguientes horas Secretaría General a las Comisiones respectivas y tiene que reunirse porque esa es nuestra responsabilidad como Legisladores, como Alcalde de darle tratamiento porque voy a volver a poner en la siguiente sesión del siguiente martes estos temas y otros nuevos más, recordando que las observaciones son no de fondo en la parte técnica porque no pueden modificar lo que son los datos técnicos hechos por la

ACTA GADMSD-C-WEA-SO-075-2024-07-09  
Elaborado por Ab. Jhonni Recalde – Ing. Tatiana Ocampos



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 09 DE JULIO DEL 2024**

Consultoría, quiero dejar aclarado, porque a veces se pretende, a no queremos veinte hectáreas queremos quince, no se puede, el resultado de la Consultoría es un trabajo intelectual que no lo puede modificar técnicamente, en ese sentido está recibido legalmente y técnicamente por los diferentes Departamentos, esa aclaración y para poder atender por fin al sector rural que es mi obligación, mi voto a favor, resultados. **(+10)**

SECRETARIA ENCARGADA. Con diez votos a favor, un voto en blanco que se suma a la mayoría, y dos en contra se aprueba la moción presentada.

**RESOLUCIÓN GADMSD-WEA-SO-075-2024-07-09-06**

La infrascrita Secretaria General Encargada del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, **CERTIFICA QUE: El Concejo Municipal, en SESIÓN ORDINARIA celebrada el 09 de julio de 2024, RESOLVIÓ: A través de votación nominativa, con diez (10) votos a favor, incluido el voto del Vicepresidente de la Asamblea Cantonal Ciudadana, uno (1) en blanco por parte del Concejal Lic. Wilson Macías Álvarez, y dos (2) en contra por parte de las Concejales Ab. Diana Coloma Balseca e Ing. Diana Saltos Chacón, acogiendo el informe de la Subdirección de Regulación de Asentamientos Humanos, de fecha 23 de febrero del 2024; informe de la Dirección de Avalúos y Catastros, de fecha 26 de diciembre de 2023, informe de la Dirección de Planificación de fecha 04 de octubre del 2023 e informe de Procuraduría Síndica Municipal, de fecha 29 de febrero del 2024; aprobar en primer debate el proyecto de Ordenanza que delimita el perímetro urbano del Centro Poblado "Progreso del Meme" perteneciente a la cabecera cantonal de Santo Domingo, con la siguiente observación: Para la aprobación en segundo y definitivo debate del referido proyecto de Ordenanza, se adjunte los informes de las Comisiones Permanentes de Planificación y Presupuesto, así como de Legislación. Una vez aprobada la presente Ordenanza se incorpore al Código Municipal.**

ALCALDE. Está aprobado este quinto punto, continúe el sexto punto.

SECRETARIA ENCARGADA. **6.-** Conocimiento, Análisis y Aprobación en primer debate del proyecto de Ordenanza que delimita el perímetro urbano del Centro Poblado "La Pichincha Tres Ríos" perteneciente a la cabecera cantonal de Santo Domingo.

ALCALDE. En consideración compañeras y compañeros Concejales, el señor Concejal Alberto Pantoja tiene la palabra.

Gracias señor Alcalde, antes de presentar la moción quisiera por favor también poner en consideración dos Centros Poblados que hicimos las inspecciones que son el "Palmar del Bimbe" y "Polanco" en la Parroquia rural "El Esfuerzo", quienes ya los Concejales Jhonny Espinoza, Concejal rural y Mario Pazmiño estuvimos ahí con los diferentes técnicos, con Proyectos, con todas las personas necesarias para poder dar los informes a favor de

ACTA GADMSD-C-WEA-SO-075-2024-07-09  
Elaborado por Ab. Jhonni Recalde - Ing. Tatiana Ocampos

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 09 DE JULIO DEL 2024**

estas delimitaciones urbanísticas que necesitan también la escrituración, espero que también pronto tenerlos aquí en el Concejo para poder dar paso, por mi parte me siento como lo dije anteriormente muy contento, muy feliz de poder mocionar que el Concejo Municipal, acogiendo el informe de la Subdirección de Regulación de Asentamientos Humanos, de fecha 29 de febrero del 2024; informe de la Dirección de Avalúos y Catastros, de fecha 26 de diciembre de 2023, informe de la Dirección de Planificación de fecha 04 de octubre del 2023 e informe de Procuraduría Síndica Municipal, de fecha 01 de marzo del 2024; apruebe en primer debate el proyecto de Ordenanza que delimita el perímetro urbano del Centro Poblado "La Pichincha Tres Ríos" perteneciente a la cabecera cantonal de Santo Domingo; además, incorpórese al Código Municipal la presente Ordenanza. Hasta ahí mi moción.

ALCALDE. Un momentito, y que se incorpore las recomendaciones hechas en el punto anterior porque se trata de un perímetro que se va a aprobar mediante Ordenanza para que no sea repetitivo lo que han expresado en la primera parte, hay una moción, apoyada por el compañero Jhonny Espinoza, tiene la palabra la compañera Dianita Coloma.

CONCEJAL AB. COLOMA BALSECA DIANA LISSETH. Gracias señor Alcalde, básica y puntual, porque pensaba que solo a mí me hacía falta, pero consulté y no están de lo que se pretende delimitar y no sé si el resto de compañeros Concejales tienen, pero dentro de mis archivos no está y justamente pregunté a las Áreas técnicas y solo dicen que con eso cuenta la Prosecretaria, ahora no sé si la Prosecretaria es la que aprueba estos planos, porque no se nos remiten, pero más allá de aquello señor Alcalde, la pregunta puntual para el Área técnica que corresponda, hay una duda, se delimita un perímetro urbano, en qué, dentro de un plano, entonces para aquello tiene que estar ya aprobado un plano, el plano lo aprueba usted o primero se delimita y luego usted aprueba el plano, qué es primero, es la inquietud porque dentro del articulado que se está aprobando dentro de una Ordenanza habla de coordenadas, coordenadas que deben estar especificadas ya dentro de un plano verdad, el Concejo no aprueba planos, aprueba Ordenanza, el único facultado mediante la ley es usted, entonces tengo esa inquietud que sí necesito por favor que el Área técnica nos pueda aclarar y como observación señor Alcalde, a la próxima si es pertinente que los planos y toda la información sea remitida a los Ediles, porque quienes votan a favor, en blanco o en contra aquí somos los señores y señoras Concejales, por favor señor Alcalde que se me ayude con esa inquietud.

ALCALDE. Bueno aquí hay una ventaja y se va a ahorrar que lo llame a un técnico, yo soy técnico, soy Ingeniero Civil y conozco del tema, y como yo soy el responsable de atenderle como administrador a mi pueblo con los trámites y por eso hoy he puesto a consideración de ustedes la Ordenanza para aprobar o delimitar el perímetro urbano y cómo delimitamos el perímetro urbano, con las coordenadas que constan en los informes, en los planos hechos por la Consultoría, yo no he enviado a cada uno de pronto un plano, pero está listo y presto para que la Comisión o cada Concejales lo pueda revisar, porque son documentos técnicos, voluminosos, porque no puedo yo desperdiciar mucho dinero

ACTA GADMSD-C-WEA-SO-075-2024-07-09  
Elaborado por Ab. Jhonni Recalde – Ing. Tatiana Ocampos



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 09 DE JULIO DEL 2024**

en sacar copias que en su momento dado, definido y delimitado el perímetro ahí vuelta voy a hacer la elaboración de los planos urbanísticos que es otro tema y los planos urbanísticos ahí si ya no vamos a hacerles pasar mucho tiempo porque solo llegarán a mi escritorio y yo se los firmaré inmediatamente, porque es potestad ya del Alcalde para entregar escrituras individuales, esa aclaración le puedo hacer mi compañera.

CONCEJAL AB. COLOMA BALSECA DIANA LISSETH. Señor Alcalde, respetuosa de su conocimiento y criterio de muchos años, pero la inquietud está latente, si bien es cierto se impostan unas coordenadas pero dentro de que, dentro de que se impostan esas coordenadas, obligatoriamente es dentro de un plano, posterior se hace el plano urbanístico, si bien es cierto yo soy Abogada, pero también algo hemos aprendido ya como cinco años de Concejal y también hemos consultado, pero Alcalde a la próxima si le solicito que se nos remitan los planos y no se preocupe con el sueldo que ganamos tranquilamente lo podemos imprimir, entonces para tener la claridad de aquello, hasta ahí.

ALCALDE. Autorizado compañera, usted como joven Abogada tiene todo el derecho de las inquietudes y yo como medio viejo técnico, tenga la plena seguridad de que todo está coordinada y técnicamente hecho, sometemos a votación nominativa por ser una Ordenanza, continúe.

SECRETARIA ENCARGADA. Inmediatamente.

AB. ALCÍVAR BARRIONUEVO PEDRO LENIN. Este proyecto de Ordenanza es similar al proyecto tratado en el punto anterior, por lo tanto quiero únicamente ratificarme en el contenido de mi intervención, haciendo énfasis sobre la necesidad de que efectivamente para su tratamiento en segundo debate, sea tratado previamente en las Comisiones tanto de Legislación, como de Planificación y Presupuesto, para subsanar el hecho de que hoy se está tratando en primer debate, con esa consideración, mi voto a favor de los compañeros "La Pichincha Tres Ríos".  
**(+1)**

AB. CAICEDO QUIÑÓNEZ ANA MARITZA.

**Ausente**

AB. CALERO DELGADO JULIO CÉSAR. Mire, yo en la primera votación de este punto que acabó de pasar, preguntaba y ya el compañero Alcalde lo decía, incluso lo compareció Víctor Hugo que es Director de Planeamiento, y decía que hay 110 perímetros urbanos en la zona rural que hay que delimitarlos, yo le preguntaba esos 110 perímetros desde cuando lo hicimos, y él me dice recién hace un año, y ya vamos en sesenta perímetros urbanos aprobados y la pregunta es ciudadanos y líderes, ¿por qué no se hizo eso?, en un año sesenta perímetros urbanos, no hubo autoridad, no hubo Alcalde o Alcaldesa, no hubo Concejo Municipal, que ha pasado por ejemplo en este punto que nos ocupa del punto número seis, qué ha pasado con aquello, por qué no ha podido sintonizar las autoridades algo tan elemental que es la delimitación de un perímetro urbano, yo no encuentro respuesta y luego me dicen es que tenemos que entrar en un procedimiento

ACTA GADMSD-C-WEA-SO-075-2024-07-09  
Elaborado por Ab. Jhonni Recalde - Ing. Tatiana Ocampos

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 09 DE JULIO DEL 2024**

de Comisiones, para revisar qué, media página de una Ordenanza, esto es, media página de una Ordenanza y por esa media página van diez, veinte, treinta, cuarenta años, qué estamos haciendo mal, esos ciento diez perímetros compañero Alcalde, tienen que terminarse a Septiembre y ahí el llamado a las Comisiones pertinentes que preside la compañera Ximena y el compañero Pedro, hacerlo con esa misma celeridad, hay que actuar rápido, la gente necesita soluciones rápidas, urgentes, que sintonicen con la necesidad, que hay que hacerlo de acuerdo al debido proceso sí, pero urgente, rápido, sin dilataciones, sin peleas, siempre en beneficio de la ciudadanía, mi voto a favor.

**(+2)**

AB. COLOMA BALSECA DIANA LISSETH. Gracias señor Alcalde, estaba revisando, como lo manifestaba si bien es cierto no ha pasado por las Comisiones, pero hubo visita en el lugar por varios compañeros Concejales que el día de hoy están acá y dentro de las observaciones que ellos planteaban junto a las Áreas técnicas que nos acompañaban eran claras, primero que la Comunidad no conocía o jamás vio a la empresa realizar alguna inspección en el lugar o alguna socialización, posterior los mismos compañeros recomendaban o recomiendan y usted tiene ese informe también señor Alcalde, donde manifiestan de manera clara que hay muchos lugares dispersos, que no tienen consolidación, es decir que no hay viviendas, traduciéndolo a otras palabras, que es potrero, por lo cual se recomendaba que se haga el replanteamiento de este plano en vista de que no había la consolidación en todo la hectárea que estaba contemplado, esto insisto, no me lo invento yo, ahí están las firmas de varios compañeros Concejales que el día de hoy están acá, entonces lleva a la pregunta si en el lugar inspeccionando junto a las Áreas técnicas, se evidencia que existen inconsistencias, falencias que no está de manera correcta la consolidación y el plano, acá tuvimos un lapsus, no nos acordamos de aquello, pero como el documento no nos miente, ahí está, por lo cual señor Alcalde yo tengo que seguir siendo coherente con aquello, seguir insistiendo en que si hay recomendaciones de los señores Ediles, se las acojan, porque no solo hablamos desde nuestro corazón o solo desde el tema político, sino también desde la técnica y del profesionalismo que nos caracteriza, mismos que no han sido acogidos, por lo cual, mi voto en contra.

**(1 en contra)**

LCDO. ESPINOZA UREÑA JHONNY MIGUEL. Gracias compañero Alcalde, compañeros Concejales, ciudadanía que está presente, bueno este punto tiene la misma correlación con el punto anterior y sin redundar demasiado acogiendo los informes técnicos – legales, mi voto a favor.

**(+3)**

AB. HINOJOSA RUIZ CLARA YESENIA. Mi voto a favor.

**(+4)**

LIC. MACÍAS ÁLVAREZ WILSON JAVIER. Bueno, nuevamente quiero dejar ratificado lo que en el punto anterior se tratan básicamente de las mismas Ordenanzas en lugares diferentes, con la observación de que en la próxima Sesión de Concejo donde se vaya a tratar este punto, se pueda incorporar la evidencia de que efectivamente se cumple con lo que señala la empresa Geocarto estudios Cía. Ltda., en la cual manifiesta que se



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 09 DE JULIO DEL 2024**

cumple con lo considerado en el Art. 3 del Reglamento de Ley de Tierras rurales y Territorios ancestrales, eso se tiene que evidenciar pues y el documento que tiene que venir del ente rector agrario debe pues estar también en los folios de nosotros los Concejales, adicionalmente a eso también quería manifestar pues de que la Consultoría en el informe que emite, no cuenta con lo que establece el COA en el Art. 123 y Art. 124., lo que tiene que ver específicamente con la conclusiones y recomendaciones para poder nosotros también sustentar nuestro voto, en ese sentido pues, mi voto en blanco. **(En Blanco)**

AB. MOROCHO RODRÍGUEZ MIGUEL EDUARDO. Bueno, yo pienso compañeros Concejales a veces hay que ser muy respetuosos con cada uno de ustedes, los criterios, pero cuando se trata de trabajar por los ciudadanos, por los sectores más humildes del sector rural, la verdad hay gente que gana diez dólares diarios, quince dólares, y sobreviven, a veces hasta las frutas dejan que se pierda porque más cuesta el pago de la persona que el fruto, porque en si son mal pagados, por tal razón yo siempre estaré de acuerdo por el buen sentido de la ayuda, a que se legalicen en todos los sectores, especialmente en el sector más humilde, siempre hablo del sector popular que son mi gente que siempre desea vivir mejor, dignamente como tienen que vivir, hoy en estos tiempos tan difíciles que estamos pasando, es difícil porque muchos no tienen a veces ni que poner en su olla, el trabajo, no hay una estabilidad económica, la situación es crítica, muchos ciudadanos se van del País, muchos empresarios han vendido sus empresas y se van ahuyentando por la inseguridad, a buscar quizás días mejores en otro lado y aquí nosotros vamos a seguir trabajando, le dije al Alcalde una vez, siempre estaré apoyando las buenas gestiones, esto es cuestión de forma, no hay aquí es cuestión de que en el segundo debate cuando ya venga el definitivo ya la Comisión conozca, porque la Comisión tendrá que recomendar al Concejo Municipal y quienes somos nosotros, entonces siempre pensando en el buen vivir y que las personas vivan dignamente como se merecen, porque de pronto ya después ellos podrán vender, podrán legalizar, podrán tener obras y eso va a ayudar a que cada persona tiene derecho, por más humilde que sea tiene derecho a dar un escalón más, seguir adelante, siempre pensando en no quedarse, no quedarse porque nosotros los seres humanos nos lo ponemos en la mente, nos proyectamos y todo lo que nos proyectemos, todo lo que soñemos se nos hace realidad con la ayuda de Dios, por lo tanto mi voto es a favor. **(+5)**

SR. PANTOJA GUZMÁN JOSÉ ALBERTO. Quiero también ponerme a las órdenes de este sector tan importante de Santo Domingo, como es "La Pichincha Tres Ríos", para luego de esto pues empezar ya a trabajar en lo que es la escrituración, siempre la oficina del Concejal rural es de ustedes, está mi equipo a la disposición para que ustedes puedan hacer la gestión como se ha venido haciendo ya en varios sectores, como lo estoy trabajando, estoy a las órdenes para cada uno de ustedes, sin gastar un centavo extra, todo lo que tienen que pagar aquí va a ser el monto exacto que la Municipalidad cobra, es por eso que siempre he dicho que no podemos permitir que los Santodomingueños sigan pagando dinero extra, también gracias a los líderes que están ayudando, que

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 09 DE JULIO DEL 2024**

ayudan de corazón, que a veces con sus propios medios vienen a poder gestionar para nuestra gente campesina, mi voto a favor. **(+6)**

AB. PAZMIÑO QUIJIJE MARIO EDUARDO. Gracias compañera, dentro de los informes que se nos ha presentado, los técnicos de Planificación, Asentamientos Humanos, Dirección de Avalúos y Catastros, el día de hoy en el debate del proyecto que delimita el perímetro urbano del Centro Poblado "La Pichincha Tres Ríos", que hemos venido haciendo cada una de las inspecciones con los diferentes compañeros y acogiendo las sugerencias para el segundo debate, mi voto a favor. **(+7)**

ING. SALTOS CHACÓN DIANA ELIZABETH. Muchas gracias distinguida Secretaria, sin duda alguna es un tema similar al que tratamos anteriormente, entiendo yo que se van a recoger todas las observaciones que se han realizado, pero aparte de la observación que hemos realizado, señor Alcalde permítame informarle que "Pichincha Tres Ríos" con el anterior tienen la misma numeración del plano, entonces se sería importante hacer esa corrección porque ya que entendemos que son dos sectores distintos, deben tener dos planos distintos; también, señor Alcalde en visita insitus que nosotros hicimos a "Pichincha Tres Ríos", pudimos verificar que había mucha tierra sin consolidación, eran tierras agrarias, donde ahorita, actualmente en esta Ordenanza se empieza a ampliar donde no habita ni una sola persona dentro estas tierras que están aquí y que se pidió, se hizo la observación modificar el plano, adicional a eso señor Alcalde, pudimos conversar con los moradores de ahí de "Pichincha Tres Ríos", donde nos supieron decir que ellos ya tienen todos sus escrituras, en casi casi su totalidad, todo fue entregado por parte del Ministerio de Agricultura, no tienen esa necesidad de legalizar su tierra, porque gracias a Dios ya lo realizaron cuando había un Gobierno presente, actualmente señor Alcalde, tenemos esa observación de los planos, hay que revisarlo y mi voto en contra. **(2 en contra)**

SRTA. SILVA GALEAS LILIANA MISHELL.

**Ausente**

ING. TORO ARÉVALO XIMENA JANETH. En lo que respecta a este punto del Orden del Día, yo siento también esa enorme necesidad que nuestra linda gente del sector de "La Pichincha Tres Ríos" también quiere irse con una muy buena noticia, quiero ratificar mis expresiones en el anterior proyecto de Ordenanza y nuevamente solicitar que se amplíe el informe jurídico, porque no recomienda una aprobación del proyecto de Ordenanza, sino únicamente del plano y en ese sentido es necesario que se actualice el informe jurídico en base a la recomendación de la aprobación de este proyecto de Ordenanza conforme lo establece el Art. 3 de la Ordenanza que aprobó el Concejo Municipal, con eso para el segundo debate, mi voto a favor. **(+8)**

ING. CONDOLO LAPO FRANCISCO JAVIER. En calidad de Vicepresidente de la Asamblea Cantonal. Señor Alcalde, señores Concejales, el Pleno de este Concejo, en pro del bienestar de la ciudadanía y sobre todo de la parte rural, a favor de la moción. **(+9)**



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 09 DE JULIO DEL 2024**

ING. ERAZO ARGOTI WILSON ARMANDO. En su calidad de Alcalde del Cantón. Por supuesto para atender al sector rural, a favor, deme resultados. **(+10)**

SECRETARIA ENCARGADA. Con diez votos a favor, un voto en blanco que se suma a la mayoría, y dos en contra se aprueba la moción presentada.

**RESOLUCIÓN GADMSD-WEA-SO-075-2024-07-09-07**

La infrascrita Secretaria General Encargada del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, **CERTIFICA QUE: El Concejo Municipal, en SESIÓN ORDINARIA celebrada el 09 de julio de 2024, RESOLVIÓ: A través de votación nominativa, con diez (10) votos a favor, incluido el voto del Vicepresidente de la Asamblea Cantonal Ciudadana, uno (1) en blanco por parte del Concejal Lic. Wilson Macías Álvarez, y dos (2) en contra por parte de las Concejales Ab. Diana Coloma Balseca e Ing. Diana Saltos Chacón, acogiendo el informe de la Subdirección de Regulación de Asentamientos Humanos, de fecha 29 de febrero del 2024; informe de la Dirección de Avalúos y Catastros, de fecha 26 de diciembre de 2023, informe de la Dirección de Planificación de fecha 04 de octubre del 2023 e informe de Procuraduría Síndica Municipal, de fecha 01 de marzo del 2024; aprobar en primer debate el proyecto de Ordenanza que delimita el perímetro urbano del Centro Poblado "La Pichincha Tres Ríos" perteneciente a la cabecera cantonal de Santo Domingo, con la siguiente observación: Para la aprobación en segundo y definitivo debate del referido proyecto de Ordenanza, se adjunte los informes de las Comisiones Permanentes de Planificación y Presupuesto, así como de Legislación. Una vez aprobada la presente Ordenanza se incorpore al Código Municipal.**

ALCALDE. Queda aprobado, continúe el siguiente punto.

SECRETARIA ENCARGADA. **7.-** Conocimiento, Análisis y Aprobación en primer debate del proyecto de Ordenanza que delimita el perímetro urbano del Centro Poblado "Montañita Chila" perteneciente a la cabecera cantonal de Santo Domingo.

ALCALDE. En consideración compañeros, aquí está presente su pueblo de "Montañita", en consideración, compañero Alberto Pantoja.

CONCEJAL SR. PANTOJA GUZMÁN JOSÉ ALBERTO. Gracias, un saludo especial a este sector tan conocido, Alcalde solamente antes de pasar a mi moción, hoy día tuve una llamada que se están quejando un grupo de personas que desea hacer una veeduría en las casas de acogida, porque al parecer los jóvenes están quejándose que no están recibiendo la atención que se ha prometido, esto me informaron esta mañana y pues también hay que tomar cartas en el asunto, por mi parte mociono que el Concejo Municipal, acogiendo el informe de la Dirección de Avalúos y Catastros, de fecha 26 de diciembre de 2023, informe de la Dirección de Planificación de fecha 04 de octubre del

ACTA GADMSD-C-WEA-SO-075-2024-07-09  
Elaborado por Ab. Jhonni Recalde - Ing. Tatiana Ocampos

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 09 DE JULIO DEL 2024**

2023; informes de la Subdirección de Regulación de Asentamientos Humanos, y Procuraduría Síndica Municipal, ambos de fecha 29 de febrero del 2024; apruebe en primer debate el proyecto de Ordenanza que delimita el perímetro urbano del Centro Poblado "Montañita Chila" perteneciente a la cabecera cantonal de Santo Domingo; además, incorpórese al Código Municipal la presente Ordenanza. Hasta ahí mi moción.

ALCALDE. Hay una moción, apoyada por el compañero Jhonny Espinoza, someta a votación nominativa por tratarse de una Ordenanza.

SECRETARIA ENCARGADA. Inmediatamente.

AB. ALCÍVAR BARRIONUEVO PEDRO LENIN. Indudablemente la zona rural es parte también del Cantón Santo Domingo y en ese orden de cosas el Gobierno Municipal tiene la responsabilidad de trabajar por la zona urbana, pero también por la zona rural del Cantón, mi voto a favor de los compañeros de "Montañita Chila", felicitaciones compañeros. **(+1)**

AB. CAICEDO QUIÑÓNEZ ANA MARITZA.

**Ausente**

AB. CALERO DELGADO JULIO CÉSAR. Compañero Alcalde en este punto, la recomendación tiene que ser igual para estas Ordenanzas, antes del segundo debate sea enviado el proceso a Comisiones para revisarlo, pero claro lo que la ciudadanía quiere es que se delimite, que se vote a favor, que se hagan las cosas bien, pero también que se hagan las cosas rápido, por eso mi voto a favor. **(+2)**

AB. COLOMA BALSECA DIANA LISSETH. Cuando se habla de voluntad política es hablar de manera amplia y para que las obras lleguen a los sectores hace falta eso, solo la voluntad, más allá de ciertos parámetros o no, es ahí la reflexión, pero señor Alcalde yo me remito a documentos, aquí si usted no los tiene aquí los tengo, le puedo correr traslado donde siete compañeros Concejales, incluido quien habla y dos técnicos de esta Municipalidad, recomiendan la reestructuración del plano porque no había consolidación, había potrero, siete compañeros Concejales recomiendan eso y se acogió, no, aquí se llega con lo mismo, con lo mismo, aprobar potreros, bien es cierto que si existen casas, por supuesto que hay que delimitar donde está consolidado y donde la Municipalidad va a poder llegar con las obras, ahora es coherente y es lógico aprobar 3 hectáreas, 4 hectáreas de potrero, no, eso no es así, insisto, no solo son expresiones de Diana Coloma, siete compañeros firman aquí una observación que hoy se hace caso omiso, qué pasa con eso, aparte dos técnicos que también firman lo mismo, es que aquí no se habla solo porque luego quieran pensar o tergiversar que uno se opone, no es así señor Alcalde, uno tiene que ser coherente, coherente con lo que firma, coherente con lo que dice, ser y parecer, por lo cual mientras no se cumplan con el debido respeto y se respete las recomendaciones de los señores y las señoras Concejales, mi voto en contra.

**(1 en contra)**



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 09 DE JULIO DEL 2024**

LCDO. ESPINOZA UREÑA JHONNY MIGUEL. Compañero Alcalde, compañeros Concejales, si bien es cierto, justo fue la primera inspección que empezamos a realizar acá en "Montañita Chila", donde estuvimos presentes, si, si bien es cierto algunos Concejales, bien atendidos, muchas gracias, a todos los que estuvimos gracias, porque ustedes han venido solicitando y pidiendo esa buena voluntad de este Concejo Municipal, han estado esperando hace mucho tiempo que se llegue a tomar una decisión en beneficio de ustedes, pensando siempre en ese bienestar de ustedes, lo han venido solicitando y buscando hace mucho tiempo, han pasado más de treinta años, y estamos aquí a la puerta del horno, pero para que esto se consolide y yo sé que todo este buen Concejo Municipal tiene toda esa buena voluntad y predisposición, y lo vamos a hacer, téngalo por seguro, con relación al punto, mi voto a favor. **(+3)**

AB. HINOJOSA RUIZ CLARA YESENIA. Gracias, con respecto a los Centros Poblados, nuevamente estamos tratando otro punto del Orden del Día y de igual manera mi recomendación es de que antes del segundo debate se ingrese toda la información y la resolución que sea tomada de las Comisiones, tanto de Legislación como de Planificación y Presupuesto, y sea tratado en segundo debate, mi voto a favor. **(+4)**

LIC. MACÍAS ÁLVAREZ WILSON JAVIER. Al tratarse de una Ordenanza que es similar a los anteriores tratadas, señor Alcalde que se acojan las mismas recomendaciones que se están realizando en el Pleno de este salón, es oportuno también aclarar, si bien es cierto yo empecé saludando a los Asambleístas Territoriales aquí, sin embargo también soy enfático en rechazar cualquier tipo de manipulación, cualquier tipo de amedrentamiento o depresión y también pues ese tipo de acoso que yo creo que en el Pleno de un Concejo no debe ser desarrollado, precisamente eso es parte de la cultura, por eso Ecuador es un País subdesarrollado y yo respeto y admiro mucho a compañeros que son Asambleístas y que vienen y hacen el sacrificio de estar aquí presentes, porque les interesa el bienestar de los ciudadanos de Santo Domingo, pero también soy bien crítico con esas personas que vienen solamente para poder defender sus intereses personales y si el compañero que me antecedió la palabra le preocupa mis expresiones o lo mal interpretó, pues de pronto ha de estar con el grupo de personas que tienen un nivel de cultura como para poder debatir.

ALCALDE. Por favor hacer silencio.

LIC. MACÍAS ÁLVAREZ WILSON JAVIER. El respeto es mutuo, yo tengo la conciencia tranquila y sé que la ciudadanía, le verdadera ciudadanía de Santo Domingo espera de sus Concejales que hagan, que actúen y que hablen con coherencia, y que lo hagan siempre enmarcado en lo que la ley dispone y cuando se actúa en ley, no se tiene rabo de paja y no se tiene miedo a decir sí o a decir no, y yo les invito también a todos los compañeros a que tengamos también un minuto de reflexión de cómo estamos procediendo, firmamos un documento, firmamos un informe en donde se recomendó realizar algo y en este momento ese informe no se acoge lo que dice el informe, en este

ACTA GADMSD-C-WEA-SO-075-2024-07-09  
Elaborado por Ab. Jhonni Recalde - Ing. Tatiana Ocampos

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 09 DE JULIO DEL 2024**

momento estamos dando un voto, pero no acogemos lo que nosotros mismo recomendamos, entonces pues yo creo que aquí hay una llamado a la reflexión, sin necesidad de lastimar a nadie tendrán sus motivos, pero también espero que entienda que cada Concejal razona y piensa diferente y siempre amparados en la ley, que a la final nos vamos a someter todos a la ley, porque todos los procesos que se están realizando en algún momento los órganos competentes van a hacer la respectiva veeduría y la respectiva revisión y pues cuando las cosas están en ley no hay nada que temer, pero cuando las cosas no se dan en ley, pues se pueden revertir, mi voto en blanco.

**(1 blanco)**

AB. MOROCHO RODRÍGUEZ MIGUEL EDUARDO. Bueno, tenemos que ser respetuosos con cada Concejal, sus criterios, pero yo sí veo que han ido a la visita, se han ido algunos Concejales y hasta se han tomado fotos con los moradores del lugar y se han estado hasta abrazando y la verdad ahora que están aquí un saludo para ustedes, para ese sector, bello sector de "Montañita Chila", a todos ustedes, la verdad les felicito y les digo algo, en las veces que yo he estado en un sector rural en Puerto Limón, en algunos que he podido visitar, las personas bien caritativas, nos dan de comer hasta gallina criolla y hemos comido y usted ha comido Alcalde, todos los que hemos estado, créanme a pesar de que viven momentos difíciles, son bien humanitarios, gratos, a veces nosotros no vamos porque nos den nada, pero tampoco podemos decirles no, nos sentamos y Dios le pague, nos servimos humildemente, lo que aquí no puedo hablar de los demás ciudadanos del sector urbano, vamos, nos saludamos, nos damos un abrazo, una foto y salimos, pero en la zona rural yo soy muy grato y siempre estaré apoyando para que todos estemos bien, porque eso es lo que queremos, estar bien, entonces por lo tanto en este primer debate ya creo se habló hasta la saciedad, y tiene que ir a las Comisiones, en estos días las Comisiones se reunirán y ya la próxima semana vamos a aprobar el segundo y definitivo debate, a favor señor Alcalde.

**(+5)**

SR. PANTOJA GUZMÁN JOSÉ ALBERTO. Bueno, visité "Montañita Chila" la otra vez y les felicito también por la seguridad que tienen, tienen un grupo de seguridad conformado, muy bonito ahí, para poder resguardar las dos entradas, porque una da para el Búa y el otro para San Jacinto, entonces qué bonito ver esa conformidad que tienen ustedes, el sector campesino siempre unidos para todo, la seguridad para mantener, para poner la disciplina, para cuidar todo y eso hay que felicitarles, cómo le puedo decir no a este sector tan bonito, así que mi voto a favor.

**(+6)**

AB. PAZMIÑO QUIIJE MARIO EDUARDO. Gracias compañera Secretaria, una vez que hemos podido revisar, siempre dejando en claro que desde la zona urbana estaremos para apoyar a la zona rural, tuvimos el privilegio también de poder ir a visitar y a conocer "Montañita Chila", realmente gracias por esa apertura que ha habido por parte de los dirigentes siempre esa gratitud y un abrazo fraterno que siempre estaremos para poder apoyar, es verdad que asistimos a hacer las inspecciones, habíamos hecho ciertas observaciones, después nos habían entregado que ya ha sido recibido por Geocarto estudios Cía. Ltda, que había realizado una Consultoría y después de haber podido revisar



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 09 DE JULIO DEL 2024**

cada uno de los informes tanto técnicos, como jurídicos de las diferentes Áreas y en beneficio de poder seguir avanzando la deuda de hace treinta años, mi voto a favor de ustedes. **(+7)**

ING. SALTOS CHACÓN DIANA ELIZABETH. Bueno, como lo dije hace un momento, es un tema repetitivo, también tuvimos la oportunidad de ir a "Montañita Chila", conocer a la gente, conversar con muchos ciudadanos de ahí, también donde se pudo evidenciar señor Alcalde, que había mucha área de terreno no consolidada, área agrícola donde encontramos cacao, plátano, la maravillas que nos brinda el sector rural, señor Alcalde donde también un ciudadano de ahí, morador, supo manifestar donde había ese hermoso plátano, ese hermoso cacao, que se iba a hacer un proyecto de lotización, muy bien porque puede desarrollarse, pero vamos de poco a poco, primero que se consolide y luego le ampliamos el perímetro urbano, pero en este caso les queremos ayudar a los amigos empresarios que también es bueno; también señor Alcalde, es importante hacer la observación que "Pichincha Tres Ríos" con el Centro Poblado de "Montañita", tienen el mismo número de plano, hay que entender que son dos proyectos diferentes, son dos Ordenanzas diferentes, pero dentro de los informes consta "Pichincha Tres Ríos" con el plano N° 2301542 y en el plano "Montañita Chila" consta con el mismo número 2301542, hay varias observaciones que se debió de haber subsanado y lo importante que se ve señor Alcalde que deben de pasar por las Comisiones para subsanar todos estos errores, mi voto es en contra. **(2 en contra)**

SRTA. SILVA GALEAS LILIANA MISHELL.

**Ausente**

ING. TORO ARÉVALO XIMENA JANETH. Gracias señorita Secretaria, por ahí vi un cartel que decía "Montañita Chila" presente, es que han llegado también de tan lejos, bienvenidos nuevamente a esta su casa, quiero ratificar mis expresiones en los anteriores proyectos de Ordenanza y en lo que concierne a este, vamos a debatir en segundo y definitivo debate, siempre apoyándole a ustedes, mi voto a favor. **(+8)**

ING. CONDOLO LAPO FRANCISCO JAVIER. En calidad de Vicepresidente de la Asamblea Cantonal. Al ser este punto similar a los dos anteriores y concomitante a mis dos intervenciones anteriores, a favor de "Montañita Chila", a favor. **(+9)**

ING. ERAZO ARGOTI WILSON ARMANDO. En su calidad de Alcalde del Cantón. Quiero hacer las siguientes puntualizaciones, la máxima autoridad para tomar decisiones en cosas que van en beneficio del pueblo se llama Concejo Municipal y aquí hay trece respetables señoras y señores Concejales, trece, más el Alcalde catorce, más el representante de la ciudadanía, quince, y lo que resuelva por mayoría, la máxima autoridad del Concejo, eso se aplica, respetando los criterios de los compañeros legisladores, esa aclaración, aquí se resuelve, puede decir los informes cualquier sugerencia, cualquier información, pero aquí resolvemos, el que tenga miedo a no resolver es problema individual, el que tenga sus dudas es problema de cada uno, hay que seguir estudiando un poco más, hay que seguir revisando y luego lo solventaremos,

ACTA GADMSD-C-WEA-SO-075-2024-07-09  
Elaborado por Ab. Jhonni Recalde – Ing. Tatiana Ocampos

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 09 DE JULIO DEL 2024**

y les voy a aclarar con respecto a cuando tratan de tantas hectáreas que parece que está de más o parece que el perímetro que estamos aprobando está muy grande, eso viene de una Consultoría, y los parámetros para considerar un trabajo de estos, saben cuáles tienen que ser, no solo porque aquí están tantas casas y hasta ahí lo trazo el perímetro urbano, señores tengo que ir pensando en la proyección del desarrollo a años venideros, lo que corresponde a qué, a una zona de expansión urbana, yo no tengo ningún compromiso con nadie, quien quiera luego urbanizar tendrá que cumplir las normativas y la ley, pero qué mejor que el criterio técnico vaya considerando la expansión, o acordaránse compañeros y ciudadanos, hace treinta y dos años que llegué aquí, qué era Santo Domingo con ciento cincuenta, ciento sesenta mil habitantes y hoy somos más de medio millón, entonces yo tengo la responsabilidad técnica, política y administrativa de ir entendiendo lo que es la explosión demográfica, el crecimiento, la expansión urbana, o qué quieren que se vuelva a repetir la historia que hoy estamos contándola, que para nomás de un simple perímetro que hoy le hacemos alguno tanto problema, señores, tenga que pasar treinta, cuarenta años más, prefiero dejar solucionando para que nuestros hijos o los nietos y las generaciones venideras de esta gente luchadora, colonos que fueron a explotar el campo, ya tengan una garantía, eso les quiero hacer conocer, yo no voy a dudar de los informes técnicos de mis equipos y si hay dos, tres, cuatro, diez hectáreas, dependiendo como haya sido el análisis a que sean considerados expansión urbana para que no se vuelva a repetir esa misma historia, ahí ya van a tener autorizado, y mucho más pues ya en este momento que hasta me entero que ya se han comido la gallina, mi voto a favor pues señorita, resultados. **(+10)**

SECRETARIA ENCARGADA. Con diez votos a favor, un voto en blanco que se suma a la mayoría, y dos en contra se aprueba la moción presentada.

**RESOLUCIÓN GADMSD-WEA-SO-075-2024-07-09-08**

La infrascrita Secretaria General Encargada del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, CERTIFICA QUE: El Concejo Municipal, en SESIÓN ORDINARIA celebrada el 09 de julio de 2024, RESOLVIÓ: A través de votación nominativa, con diez (10) votos a favor, incluido el voto del Vicepresidente de la Asamblea Cantonal Ciudadana, uno (1) en blanco por parte del Concejal Lic. Wilson Macías Álvarez, y dos (2) en contra por parte de las Concejalas Ab. Diana Coloma Balseca e Ing. Diana Saltos Chacón, acogiendo el informe de la Dirección de Avalúos y Catastros, de fecha 26 de diciembre de 2023, informe de la Dirección de Planificación de fecha 04 de octubre del 2023; informes de la Subdirección de Regulación de Asentamientos Humanos, y Procuraduría Síndica Municipal, ambos de fecha 29 de febrero del 2024; aprobar en primer debate el proyecto de Ordenanza que delimita el perímetro urbano del Centro Poblado "Montañita Chila" perteneciente a la cabecera cantonal de Santo Domingo, con la siguiente observación: Para la aprobación en segundo y definitivo debate del referido proyecto de Ordenanza, se adjunte los informes de las Comisiones



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 09 DE JULIO DEL 2024**

**Permanentes de Planificación y Presupuesto, así como de Legislación. Una vez aprobada la presente Ordenanza se incorpore al Código Municipal.**

ALCALDE. Continuamos con el siguiente número.

SECRETARIA ENCARGADA. **8.-** Conocimiento, Análisis y Aprobación en primer debate del proyecto de Ordenanza que delimita el perímetro urbano del Centro Poblado "Naranjito Las Vegas" perteneciente a la Parroquia Rural Puerto Limón.

ALCALDE. En consideración compañeras y compañeros Concejales, tiene la palabra el compañero Jhonny Espinoza.

CONCEJAL LIC. ESPINOZA UREÑA JHONNY MIGUEL. Gracias compañero Alcalde, compañeros Concejales, ciudadanía que todavía está presente dentro del Salón Legislativo, escuchando estas grandes decisiones que no fueron tomadas por mucho tiempo atrás, pero hoy en día este Concejo Municipal tiene toda esa buena voluntad y predisposición para seguir trabajando en beneficio de nuestra zona rural y de nuestra zona urbana, con eso mociono que el Concejo Municipal, acogiendo el informe de la Subdirección de Regulación de Asentamientos Humanos, de fecha 29 de febrero del 2024 informe de la Dirección de Avalúos y Catastros, de fecha 26 de diciembre de 2023, informe de la Dirección de Planificación de fecha 02 de mayo del 2023 e informe de Procuraduría Síndica Municipal, de fecha 01 de marzo del 2024; apruebe en primer debate el proyecto de Ordenanza que delimita el perímetro urbano del Centro Poblado "Naranjito Las Vegas" perteneciente a la Parroquia Rural Puerto Limón; además, incorpórese al Código Municipal la presente Ordenanza.

ALCALDE. Hay una moción presentada, apoyada por el compañero Miguel Morocho, someta a votación nominativa conforme la normativa vigente.

SECRETARIA ENCARGADA. Inmediatamente.

AB. ALCÍVAR BARRIONUEVO PEDRO LENIN. Al tratarse de in proyecto de Ordenanza similar a los que hemos tratado con anterioridad, considerando la importancia y la necesidad de seguir atendiendo el sector rural, mi voto a favor de los compañeros de "Naranjito Las Vegas", felicitaciones. **(+1)**

AB. CAICEDO QUIÑÓNEZ ANA MARITZA.

**Ausente**

AB. CALERO DELGADO JULIO CÉSAR. Que chévere que entiendo el cariño, la gratitud de las personas, a veces de las que menos tienen, que de lo que menos tienen quieren congraciarse y guardan las esperanzas en que las autoridades a lo que llegan a sus territorios van a llegar con que les arreglen los problemas, eso es lo que espera el ciudadano que ve a la autoridad que llega a su Parroquia, que llega a su Recinto, a su Centro Poblado y dicen bueno llegan a ayudarnos, más allá del problema administrativo que pueda surgir, lo que ustedes necesitan es que se solucionen los problemas, qué

ACTA GADMSD-C-WEA-SO-075-2024-07-09  
Elaborado por Ab. Jhonni Recalde – Ing. Tatiana Ocampos

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 09 DE JULIO DEL 2024**

chévere que les dan de comer cada vez que van a la zona rural, no soy parte de las Comisiones, espero que el próximo año compañero Alcalde, me ponga en algunas delegaciones, este año no me puso en ninguna Comisión, espero que el próximo año me puedan en articulación poner en alguna de las Comisiones, porque van solitos algunos Concejales, ni invitan, qué chévere, gallina criolla, matan chanco, comelona, cocolón, verde, sal prieta y para este Concejal que habla nada, pero siempre recibirán de mí lo más importante, el beneficio del voto a favor para ustedes compañeros. **(+2)**

AB. COLOMA BALSECA DIANA LISSETH. Bueno, desde ya cuenta compañero con mi voto para que sea parte de las Comisiones, porque el trabajo dentro de las Comisiones es exhaustivo y uno de ellos es visitar la zona rural, yo caminé, yo visité y la ciudadanía de esos sectores conoció mi postura ahí, no acá, yo siempre voy a ser frontal y clara y a la gente le voy a decir lo que pienso, no en un lugar una cosa y luego les digo otra, por eso aquí también hay un informe, donde está mi firma y de cinco Concejales más, donde ahí en el sector con papel, con plano en mano varios compañeros Concejales decían aquí no, aquí no, aquí no porque es potrero, por eso firmaron este informe, caso contrario no existiría este informe y ahí la comunidad tanto del sector anterior como el de ahora conoció por parte de los Concejales que estuvimos ahí que no se podía delimitar todo porque había potreros, señor Alcalde yo siempre voy a ser respetuosa de sus expresiones pero también siempre voy a pedir lo mismo para quienes somos parte de este Concejo, si bien es cierto, al final quien toma la decisión es el Concejo Municipal, no con ello quiere decir que se tenga que poner en tela de duda el trabajo o el criterio de los Concejales, insisto señor Alcalde, no soy solo yo, aquí me remito, cinco Concejales en este informe que firmaron que no había consolidación, que eran potreros, que se recomendaba varias cosas, no soy yo señor Alcalde, si se quiere interpretar que soy loca, no, yo me sustenté en documentos ahí en el lugar y acá no se hace ninguna observación, es que no se trata que con estas observaciones le hacemos daño a la gente, no hay que mentirle, no se le hace daño a la gente, queremos apoyarles pero de buena manera, insisto, no siempre las expresiones de uno les va a caer bien a todos porque no somos monedita de oro, pero mi responsabilidad va a decir lo que considero, a más señor Alcalde, para que sean las cosas de manera correcta también hay que observar lo que planteamos y como lo decía, hay que ser coherentes Alcalde, una vez le comenté y se lo voy a seguir diciendo siempre, cuando las cosas se hagan de manera correcta como en estos informes, yo no tengo por qué titubear, yo no le tengo miedo a votar a favor o en contra, pero señor Alcalde yo no puedo ir en contra de un informe que yo también firme, donde habían recomendaciones y donde si bien es cierto hay una Consultoría, pero la Consultoría no está escrita en piedra, Alcalde usted es técnico y sabe perfectamente cuántas Consultorías se han recibido y luego han sido modificadas y a la próxima le voy a traer el listado por si acaso queremos olvidarnos, la Consultoría no está escrita en piedra Alcalde, junto a sus técnicos no los de nosotros, junto a sus técnicos de sus Áreas, sus Directores, visitamos y estaban de acuerdo porque evidenciaban, entonces señor Alcalde cómo hablamos, hay que tener el criterio que se dice en el sector y también acá, mientras eso no pase señor Alcalde, yo espero que mis intervenciones sean acogidas de la mejor manera, por lo cual mi voto en contra. **(1 en contra)**

ACTA GADMSD-C-WEA-SO-075-2024-07-09  
Elaborado por Ab. Jhonni Recalde – Ing. Tatiana Ocampos



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 09 DE JULIO DEL 2024**

LCDO. ESPINOZA UREÑA JHONNY MIGUEL. Gracias compañero Alcalde, compañeros Concejales, somos conocedores de la realidad social por la cual atraviesa la zona rural, lo hemos vivido, lo hemos palpado y sobre todo hemos recorrido cada uno de los sectores, en los cuales pues hoy día estamos tomando una decisión y recuerdo que en este sector "Naranjito Las Vegas" perteneciente a la Parroquia rural Puerto Limón, ciertos compañeros llegaron a verter criterios como intimidando a los ciudadanos, pero recuerdo tan claro que le dijo una señora salió y respondió, a nosotros no nos interesa los impuestos, queremos es nuestras escrituras y eso es lo que quiere la gente de la zona rural, quiere que se le legalice la tierra, quiere poder tener su patrimonio ya directamente establecido y reconocido por el Municipio, así está la situación y todo se decide aquí compañeros y con esa buena predisposición y voluntad, mi voto a favor. **(+3)**

AB. HINOJOSA RUIZ CLARA YESENIA. Mi voto a favor. **(+4)**

LIC. MACÍAS ÁLVAREZ WILSON JAVIER. Bueno, dentro de los recorridos que se hicieron a los diferentes sitios donde el día de hoy se están analizando en estos proyectos de Ordenanza, recuerdo muy bien en algunos en donde ciudadanos preocupados señor Alcalde esto también le pongo en conocimiento porque es la primera vez que lo digo en el Concejo, en el Pleno, preocupados porque le habían subido el valor de los impuestos prediales y es que ellos ya tienen escrituras porque los entres rectores del sector rural ya habían gestionado y habían otorgado las escrituras a varios ciudadanos de uno de estos sectores, entonces esa es una preocupación señor Alcalde porque la verdad en estos sectores rurales que se les empiecen a cobrar mejoras de obras, cuando ellos todavía no tienen obras y eso es una realidad que muchos de los compañeros que están aquí la constataron en esa visita pues y también la verdad que sí me dejó un poco preocupado esa situación, pues el rechazo de los moradores de ese sector era ese, otro tema también y quisiera también hacerle conocer a la ciudadanía de Santo Domingo, porque sí es necesario, veo la postura de varios compañeros que manifiestan de que ahora lo urgente es votar a favor para que se legalice las tierras a favor de nuestros ciudadanos y es verdad, es lo urgente, durante mucho tiempo pasó de que el sector rural fue descuidado, eso es indiscutible y quienes estamos aquí en este Concejo estamos trabajando justamente para dar solución, incluso hay muchos Ex Concejales, Ex Concejales que también están ahora presionando para que se dé esto, pero cuando estuvieron en el puesto no hicieron nada por el sector rural y podemos darnos cuenta que en esta administración pasada y en esta administración pues se están tomando correctivos para poder legalizar las tierras, pero ahí no dicen nada, bueno en ese sentido nadie en su sano juicio está en desacuerdo de que no se les dé las escrituras, sí señores, nosotros queremos darles las escrituras a ustedes y eso es lo que estamos trabajando, y lo que vamos a trabajar para seguir sirviéndole a nuestros ciudadanos, pero las cosas se las tiene que hacer de manera correcta, miren del sector rural vienen los productos que alimentan también a la Ciudad y existe una ley y la Constitución la reconoce, que es la Ley de la Soberanía alimentaria, en donde nuestros sectores rurales deben de ser bien cuidados y bien atendidos, porque es de allá de donde salen los alimentos para que los

ACTA GADMSD-C-WEA-SO-075-2024-07-09  
Elaborado por Ab. Jhonni Recalde - Ing. Tatiana Ocampos

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 09 DE JULIO DEL 2024**

ciudadanos puedan ser alimentados, en ese sentido pues yo sí quiero decirle a los ciudadanos de Santo Domingo, que no se preocupen, que aquí somos un grupo de Concejales, conjuntamente con el señor Alcalde de que vamos a darle una solución para legalizar sus tierras, pero esa solución también tiene que contemplar el cuidar los suelos de producción agrícola, porque no podemos descuidar el campo, el campo tiene que ser fortalecido y es así como debemos de trabajar de manera conjunta, eso es mi intervención en este punto, ya sabe Alcalde como en las anteriores, en blanco.

**(1 blanco)**

AB. MOROCHO RODRÍGUEZ MIGUEL EDUARDO. Bueno lo que puedo decirles ciudadanos de Puerto Limón, porque este sector del Centro Poblado "Naranjito Las Vegas" de Puerto Limón, la gente muy caritativa en Puerto Limón, decirles que el buen político está para tomar decisiones y estamos al servicio de los ciudadanos, por eso nos dieron el voto, por eso estamos aquí y estamos aquí para estar en servicio, trabajar por el ciudadano, trabajar por una Ciudad que queremos verla bien, lo que siempre digo que tenga buenas calles, buenas vías, bordillos, veredas, los servicios básicos, para eso estamos aquí, nuestra Ciudad es una Ciudad que estamos aquí de todas las Provincias, y por qué, porque nos ha gustado el clima, nos ha gustado vivir aquí en esta bella Ciudad de Santo Domingo, entonces yo sé que hay politiqueros que nos les interesa nada, pero el verdadero político es el que viene a trabajar para el servicio de todos los ciudadanos, en esta Ordenanza de delimitación del perímetro urbano del Centro Poblado "Naranjito Las Vegas", perteneciente a la Parroquia rural Puerto Limón, en este primer debate, mi voto a favor.

**(+5)**

SR. PANTOJA GUZMÁN JOSÉ ALBERTO. Bueno, Puerto Limón es una de las Parroquias muy importantes Parroquias rurales de nuestro Santo Domingo, felicitaciones por ser parte de esta Parroquia de progreso, lastimosamente tiene muchos terrenos abandonados, no solo tenemos que priorizar en los Centros Poblados, también sí tenemos que dejar un lugar para la expansión urbana, porque no se podrá cambiar el plano durante los próximos diez años, entonces tenemos que también ver a futuro, si nosotros como Concejo respetando las decisiones de cada compañero, como Alberto Pantoja no podría cerrarme al desarrollo del campo, por qué, porque nuestra gente joven migra a las ciudades a veces pensando que vamos a encontrar algo mejor, y a veces no encontramos lo que pensamos porque en el campo a veces el trabajo es mucho más duro, porque la vialidad no está atendida como mereceríamos, y también en Puerto Limón hay un proyecto abandonado de muchas hectáreas de terreno que se hizo anticipadamente para fabricar chocolate y que ahí quedó abandonado, son muchas cosas, muchos proyectos que esta Parroquia Puerto Limón, es una base fundamental para el campo y deberíamos realmente no impulsar solamente los Centros Poblados la escrituración, sino el desarrollo, industrializar el campo, por eso mi voto a favor.

**(+6)**

AB. PAZMIÑO QUIJIJE MARIO EDUARDO. Gracias compañera, nuevamente el día de hoy ha sido el día de aprobar los Centros Poblados de la zona rural y transformarlos justamente dentro de un perímetro urbano, se ha debatido de los diferentes sectores,



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 09 DE JULIO DEL 2024**

ahora nos ha tocado "Naranjito Las Vegas" que también pudimos estar allá, y que grato la atención de los compañeros de este sector de la Parroquia Puerto Limón, en ese sentido habían existido algunas observaciones como lo han indicado algunos compañeros que me han antecedido la palabra, pero hay que dejar en claro y una de las preguntas era, si son cerca de once hectáreas en este sector, decíamos bueno hay dos, tres que posiblemente no estén consolidados al 100% y una de las preguntas que le había hecho yo al Director de Planificación, en ese entonces al señor Arq. Darwin Aldaz, me decía la idea de dejar esas dos o tres hectáreas que están dentro del sector "Naranjito Las Vegas", me decía, es justamente para que a futuro puedan tener una expansión, quiere decir que a futuro estos sectores se puedan expandir y no tengan que esperar nuevamente treinta, cuarenta años para declararlo perímetro urbano y en ese sentido y después de esos diferentes análisis y más que todo de la parte técnica hemos tomado la decisión el día de hoy de apoyar, por eso mi voto a favor de "Naranjito Las Vegas". **(+7)**

ING. SALTOS CHACÓN DIANA ELIZABETH. Para la aprobación de este proyecto de Ordenanza, mi voto en contra. **(2 en contra)**

SRTA. SILVA GALEAS LILIANA MISHELL.

**Ausente**

ING. TORO ARÉVALO XIMENA JANETH. No tuve la oportunidad de estar presente en el recorrido juntos a algunos compañeros Concejales en "Naranjito Las Vegas" y siempre voy a estar apoyándoles, mi voto a favor para este proyecto de Ordenanza. **(+8)**

ING. CONDOLO LAPO FRANCISCO JAVIER. En calidad de Vicepresidente de la Asamblea Cantonal. En pro del bienestar de toda la ciudadanía y sobre todo la parte rural, a favor. **(+9)**

ING. ERAZO ARGOTI WILSON ARMANDO. En su calidad de Alcalde del Cantón. Por supuesto a favor, deme resultados. **(+10)**

SECRETARIA ENCARGADA. Con diez votos a favor, un voto en blanco que se suma a la mayoría, y dos en contra se aprueba la moción presentada.

**RESOLUCIÓN GADMSD-WEA-SO-075-2024-07-09-09**

La infrascrita Secretaria General Encargada del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, CERTIFICA QUE: El Concejo Municipal, en SESIÓN ORDINARIA celebrada el 09 de julio de 2024, RESOLVIÓ: A través de votación nominativa, con diez (10) votos a favor, incluido el voto del Vicepresidente de la Asamblea Cantonal Ciudadana, uno (1) en blanco por parte del Concejal Lic. Wilson Macías Álvarez, y dos (2) en contra por parte de las Concejales Ab. Diana Coloma Balseca e Ing. Diana Saltos Chacón, acogiendo el informe de la Subdirección de Regulación de Asentamientos Humanos, de fecha 29 de febrero del 2024 informe de la Dirección de Avalúos y Catastros, de fecha 26 de diciembre de 2023, informe

ACTA GADMSD-C-WEA-SO-075-2024-07-09  
Elaborado por Ab. Jhonni Recalde - Ing. Tatiana Ocampos

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 09 DE JULIO DEL 2024**

de la Dirección de Planificación de fecha 02 de mayo del 2023 e informe de Procuraduría Síndica Municipal, de fecha 01 de marzo del 2024; aprobar en primer debate el proyecto de Ordenanza que delimita el perímetro urbano del Centro Poblado "Naranjito Las Vegas" perteneciente a la Parroquia Rural Puerto Limón, con la siguiente observación: Para la aprobación en segundo y definitivo debate del referido proyecto de Ordenanza, se adjunte los informes de las Comisiones Permanentes de Planificación y Presupuesto, así como de Legislación. Una vez aprobada la presente Ordenanza se incorpore al Código Municipal.

ALCALDE. Aprobado, siga el siguiente punto.

SECRETARIA ENCARGADA. **9.-** Conocimiento, Análisis y Aprobación en primer debate del proyecto de Ordenanza que delimita el perímetro urbano del Centro Poblado "Avispa Chila" perteneciente a la cabecera cantonal de Santo Domingo.

ALCALDE. En consideración, tiene la palabra el compañero Alberto Pantoja.

CONCEJAL SR. PANTOJA GUZMÁN JOSÉ ALBERTO. Bueno quiero saludar a Napoleón aquí, a los dirigentes de cada uno de los sectores de este lugar Nuevo Israel, muy bonito, hace poco estuvimos con el Alcalde inaugurando ahí algunas obras, qué alegría poder ver a los niños felices y que bonito ser parte de este desarrollo del sector rural, que ojalá pronto seamos la Parroquia rural que necesitamos, mociono que el Concejo Municipal, acogiendo el informe de la Subdirección de Regulación de Asentamientos Humanos, de fecha 23 de febrero del 2024, informe de la Dirección de Avalúos y Catastros, de fecha 26 de diciembre de 2023, informe de la Dirección de Planificación de fecha 19 de octubre del 2023 e informe de Procuraduría Síndica Municipal, de fecha 29 de febrero del 2024; apruebe en primer debate el proyecto de Ordenanza que delimita el perímetro urbano del Centro Poblado "Avispa Chila" perteneciente a la cabecera cantonal de Santo Domingo, además incorpórese al Código Municipal la presente Ordenanza. Hasta ahí mi moción.

ALCALDE. Apoyado por el compañero Jhonny Espinoza, someta a votación nominativa por tratarse de una Ordenanza.

SECRETARIA ENCARGADA. Inmediatamente.

AB. ALCÍVAR BARRIONUEVO PEDRO LENIN. Quiero expresar mi saludo a Napoleón y a través de Napoleón Vélez el saludo también y la felicitación a los compañeros de "Avispa Chila" y el día de hoy queremos ratificar ese compromiso de seguir trabajando por la zona rural que es parte del Cantón Santo Domingo, mi voto a favor de "Avispa Chila".

(+1)

AB. CAICEDO QUIÑÓNEZ ANA MARITZA.

**Ausente**



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 09 DE JULIO DEL 2024**

AB. CALERO DELGADO JULIO CÉSAR. Saludos cordiales, como siempre lo he dicho Napoleón, estamos sintonizados con la gente de la ruralidad, con la gente del campo, con la gente que produce y necesitamos más líderes como a ti, si hay en el sector rural buenos dirigentes, como no sintonizar con este punto tan importante para Santo Domingo, mi voto a favor. **(+2)**

AB. COLOMA BALSECA DIANA LISSETH. Con todo lo anteriormente expuesto en los puntos que antecedieron, mi voto en contra. **(1 en contra)**

LCDO. ESPINOZA UREÑA JHONNY MIGUEL. Acogiendo los informes técnicos – legales y saludar a mi linda gente de "Avispa Chila", Napoleón de Nuevo Israel que está acá presente, mi voto a favor. **(+3)**

AB. HINOJOSA RUIZ CLARA YESENIA. Ratifico mi compromiso de seguir apoyando a todos nuestros ciudadanos y querido amigos como Napito que le digo con cariño que está aquí presente, de todo nuestro sector rural y por eso siempre el apoyo de quien les habla, mi voto a favor. **(+4)**

LIC. MACÍAS ÁLVAREZ WILSON JAVIER. Un saludo al compañero Napoleón que se encuentra aquí presente, compañerito ya sabe, en base a lo argumentado en los puntos anteriores, en las mismas Ordenanzas y que se considere señor Alcalde todas las observaciones y se puedan tomar los correctivos, estoy seguro de que se va a buscar una salida para beneficiar a los ciudadanos del sector rural, pero también que esa solución no afecte tampoco a lo que es la soberanía alimentaria, que no se afecte tampoco a los intereses de todas las personas, y en eso estamos prestos para trabajar, mi voto en blanco por el momento Alcalde. **(1 blanco)**

AB. MOROCHO RODRÍGUEZ MIGUEL EDUARDO. Lo más importante que seguimos trabajando y vamos a seguir trabajando ahora por los ciudadanos de "Avispa Chila", hay todos los informes, los técnicos que han trabajado, lo único que faltaría nada más es que ingrese a las Comisiones, que lo hagan estos días los compañeros y cuando hay voluntad todo se puede, por lo tanto por la delimitación del Centro Poblado "Avispa Chila", perteneciente a la Cabecera del Cantón Santo Domingo, mi voto a favor. **(+5)**

SR. PANTOJA GUZMÁN JOSÉ ALBERTO. Bueno para dar a conocer que "Avispa Chila" tiene un Centro Poblado de más de cien casas con mucho desarrollo, en la Escuela José Alfredo Llerena se educan 200 niños, tienes dos Iglesias, áreas comunales, es un pueblo de alto desarrollo y es necesario dejar una zona de expansión urbana nos dice el Sr. Napoleón, felicidades, mi voto a favor. **(+6)**

AB. PAZMIÑO QUIJIJE MARIO EDUARDO. Gracias compañera, creo que ya es el último Centro Poblado del sector Nuevo Israel, el sector de Puerto Limón, todos estos sectores que hemos venido trabajando en conjunto de mis compañeros y hacerles a los dirigentes de este sector, algunos compañeros que no pudieron asistir, compañero Julio que decía

ACTA GADMSD-C-WEA-SO-075-2024-07-09  
Elaborado por Ab. Jhonni Recalde – Ing. Tatiana Ocampos

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 09 DE JULIO DEL 2024**

que no lo habían llevado, cuando ya sea la hora de entregar las escrituras para que lo lleven y lo puedan atender como nos atendieron a los compañeros que pudimos estar allá y a los que pidieron doble cocolón así hayan votado en contra no hay ningún problema, por tal razón, mi voto a favor. **(+7)**

ING. SALTOS CHACÓN DIANA ELIZABETH. **Ausente**

SRTA. SILVA GALEAS LILIANA MISHELL. **Ausente**

ING. TORO ARÉVALO XIMENA JANETH. Quiero saludar a mis amigos de "Avispa Chila", a Napito que está acá a todos y cada uno de ustedes gracias por acompañarnos, mi voto a favor. **(+8)**

ING. CONDOLO LAPO FRANCISCO JAVIER. En calidad de Vicepresidente de la Asamblea Cantonal. Señor Alcalde, señores Concejales y todavía a la ciudadanía que nos acompaña en este momento, también saludar a la compañera Lady Bravo, Vicepresidenta de este sector, también que se encuentra por aquí y también a Napoleón y a todos los compañeros dirigentes de los diferentes sectores que están en este momento, siempre como lo manifesté anteriormente, la intención de la ciudadanía también es ver el bienestar justamente de esta Ciudad y por ende de todos en conjunto tanto la parte urbana como la parte rural y también manifestar que es importante legalizar el perímetro urbano de un Centro Poblado, porque más allá de obtener las escrituras que a muchos les hacen falta aún, también es dejar un precedente para que la Municipalidad también adquiera esa facultad y esa competencia de buscar días mejores para los servicios básicos y otros servicios que también la Municipalidad tiene la obligación, es decir ver días mejores para la parte rural, bien lo manifestaba también un Concejel, de que la parte rural necesita también ese apoyo, para que la nueva ciudadanía, los jóvenes sobre todo sigan viendo al campo como lo que es, que es factor de desarrollo para todas las ciudades, la ciudad no se puede desarrollar si la ruralidad también no va en ese compás de ver días mejores, antes de manifestar también mi voto, agradecer siempre a este Concejo Municipal, específicamente al señor Alcalde, también a la Secretaría donde siempre remitimos cuando hemos participado de ésta Silla Vacía, nuestra solicitud valga la redundancia para poder ser partícipe y poder ejercer también esa voz que la ciudadanía tiene derecho de acuerdo a la normativa y legislación ecuatoriana, con esto a favor de la moción. **(+9)**

ING. ERAZO ARGOTI WILSON ARMANDO. En su calidad de Alcalde del Cantón. La ciudadanía debe estar tranquila, aquí vamos a seguir trabajando coherentemente con lo que tenemos la obligación, solo quiero recordar a nuestras compañeras y compañeros entes políticos, tengan la plena seguridad, en especial el sector rural y el sector urbano, nunca se olvidan de los accionares que en un momento dado nosotros hagamos, solo tomen en cuenta eso, mi voto a favor, resultados. **(+10)**



SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 09 DE JULIO DEL 2024

SECRETARIA ENCARGADA. Con diez votos a favor, un voto en blanco que se suma a la mayoría, y uno en contra se aprueba la moción presentada.

**RESOLUCIÓN GADMSD-WEA-SO-075-2024-07-09-10**

La infrascrita Secretaria General Encargada del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, **CERTIFICA QUE:** El Concejo Municipal, en **SESIÓN ORDINARIA** celebrada el 09 de julio de 2024, **RESOLVIÓ:** A través de votación nominativa, con diez (10) votos a favor, incluido el voto del Vicepresidente de la Asamblea Cantonal Ciudadana, uno (1) en blanco por parte del Concejal Lic. Wilson Macías Álvarez, y uno (1) en contra por parte de la Concejal Ab. Diana Coloma Balseca, acogiendo el informe de la Subdirección de Regulación de Asentamientos Humanos, de fecha 23 de febrero del 2024, informe de la Dirección de Avalúos y Catastros, de fecha 26 de diciembre de 2023, informe de la Dirección de Planificación de fecha 19 de octubre del 2023 e informe de Procuraduría Síndica Municipal, de fecha 29 de febrero del 2024; aprobar en primer debate el proyecto de Ordenanza que delimita el perímetro urbano del Centro Poblado "Avispa Chila" perteneciente a la cabecera cantonal de Santo Domingo, con la siguiente observación: Para la aprobación en segundo y definitivo debate del referido proyecto de Ordenanza, se adjunte los informes de las Comisiones Permanentes de Planificación y Presupuesto, así como de Legislación. Una vez aprobada la presente Ordenanza se incorpore al Código Municipal.

ALCALDE. Continuamos el siguiente punto, queda aprobado.

SECRETARIA ENCARGADA. **10.-** Conocimiento, Análisis y Aprobación en primer debate del proyecto de Ordenanza reformativa que modifica el Código Municipal en su Libro V-Finanzas y Tributos, Títulos II -Tributos, Subtítulos II-Tasas Municipales, Capítulo II -Tasa para la Licencia Única Anual de Funcionamiento de los Establecimientos Turísticos.

ALCALDE. Este punto lo hemos considerado, para el análisis dejarlo planteado, Santo Domingo necesita un impulso turístico, tenemos una Dirección de Turismo, tenemos un espacio donde necesitamos seguir impulsando para que Santo Domingo sea visitado más, para que nosotros podamos tener un aparato administrativo, acorde a la explotación del turismo verdaderamente en nuestra querida tierra de los Tsáchilas, cuando tenemos esa bendición de tener a la Etnia maravillosa de nuestros hermanos Tsáchilas, tenemos que buscar mecanismos de financiamiento sin tampoco perjudicar a nadie, pero todo se hace los proyectos con los recursos que tenemos que administrativamente autogenerarlos y gestionarlos a nivel nacional e internacional, entonces está en consideración en el primer debate para que los valiosos criterios de ustedes sean acogidos y luego ir incorporándolos para poder tener una normativa, porque hasta hoy no ha habido ninguna Ordenanza en este sentido, para que pueda solventarse, impulsarse el desarrollo turístico de Santo

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 09 DE JULIO DEL 2024**

Domingo, por eso la necesitamos de urgencia esta Ordenanza que estaba un poco quedada, tiene la palabra el compañero Julio Calero.

CONCEJAL AB. CALERO DELGADO JULIO CÉSAR. Gracias compañero Alcalde, es importante que Ordenanzas como estas tengan mayor importancia dentro del Código Municipal señor Alcalde, esto va de la mano con nuestra Etnia Tsáchila, va de la mano con Santo Domingo, Capital de la Carne, esto va de la mano con la inversión privada, esto va de la mano con los nuevos Centros Comerciales, esto de mano con el turismo y es importante clasificar nuestra capacidad hotelera, los servicios de hospedaje, el tema de los bares, el tema de las Discotecas, de las atracciones turísticas que tiene Santo Domingo, es bueno sintonizar con aquello, esta reclasificación disminuirá el impuesto también, pero es importante también señor Alcalde, porque hay que tratarlo con pinzas, recoger ciertas observaciones que en el mismo informe de Procuraduría Síndica ya establecen ciertas observaciones que no se han dado cumplimiento y es importante que este tema pase por Comisiones, por lo tanto voy a mocionar compañero Alcalde que el Concejo Municipal, acogiendo el informe de Procuraduría Síndica Municipal, de fecha 15 de febrero del 2024; apruebe en primer debate el proyecto de Ordenanza reformativa que modifica el Código Municipal en su Libro V-Finanzas y Tributos, Títulos II -Tributos, Subtítulos II-Tasas Municipales, Capítulo II -Tasas para la Licencia Única Anual de Funcionamiento de los Establecimientos Turísticos, con la siguiente observación: que el referido proyecto de Ordenanza, para el segundo y definitivo debate del Concejo Municipal, se emitan los informes de las Comisiones pertinentes, tanto de Planificación y Presupuesto, así como de Legislación y que se acojan todas las observaciones para el segundo debate. Señor Alcalde, hasta ahí la presente moción.

ALCALDE. Bueno, hay una moción presentada para seguir haciendo el análisis de cada uno de los compañeros Legisladores, así debe hacerse, recogerán todos sus valiosos criterios, hay una moción apoyada por el compañero Miguel Morocho, como es una Ordenanza, someta a votación nominativa.

SECRETARIA ENCARGADA. Inmediatamente.

AB. ALCÍVAR BARRIONUEVO PEDRO LENIN. El sector turístico es uno de los sectores productivos más golpeados a nivel de todo el País y particularmente se ha sentido también esta grave situación en Santo Domingo a raíz de la pandemia del Covid 19, uno de los sectores productivos más golpeados fue el sector turístico, muchísimos negocios que tienen relación con el sector turístico, entreteniendo, recreación, etc., prácticamente han quebrado, han cerrado sus actividades y esto sumado a la crisis económica y social por la que hemos venido atravesando, por lo tanto en el tema del turismo no se trata solamente de que hoy podamos abordar la necesidad de aprobar este proyecto de Ordenanza en primer debate y posteriormente en Comisiones y en segundo debate, sino que también es necesario señor Alcalde, que se le dé realmente atención a este sector productivo de Santo Domingo y eso implica fortalecer el Departamento de Turismo del Gobierno Municipal, eso implica establecer una estrategia o un plan de turismo en el

ACTA GADMSD-C-WEA-SO-075-2024-07-09  
Elaborado por Ab. Jhonni Recalde – Ing. Tatiana Ocampos



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 09 DE JULIO DEL 2024**

Cantón Santo Domingo que se pueda ejecutar en el tiempo y eso implica también asignar recursos económicos para lo que tiene que ver con el fortalecimiento del turismo en nuestro Cantón, si esos elementos no se consideran de la mano de la aprobación de este proyecto de Ordenanza, no vamos a tener muchos resultados, porque si se trata de Ordenanzas como siempre lo hemos dicho, tenemos cientos de Ordenanzas aprobadas por este Concejo Municipal sobre diferentes temáticas y por supuesto esta pasaría a ser una Ordenanza adicional donde en lo medular se regula el tema de la licencia única de funcionamiento del turismo, o sea en lo medular se trata de eso, entonces sí es importante que se asuma con mucha fuerza desde el Gobierno Municipal la temática del turismo, tenemos mucho por explorar, mucho por consolidar, por fortalecer en materia de turismo, empezando como bien decía usted señor Alcalde, con ese privilegio que tenemos de contar con la Nacionalidad Tsáchila que es una fortaleza para Santo Domingo, con su ubicación estratégica, geográfica, que uno a la Sierra con la Costa, obligatoriamente el hecho de que se ha logrado desde la Asamblea Nacional con el soporte, el apoyo, el impulso del Gobierno Municipal de Santo Domingo, declararle a Santo Domingo como la Capital de la carne, que es un paso importante, pero insisto, de la mano de este proyecto tiene que ir los recursos económicos, el fortalecimiento del Área de Turismo y por supuesto una estrategia o un plan que permita realmente mostrar acciones y resultados en el tiempo, con esa reflexión, mi voto a favor en este primer debate de este proyecto de Ordenanza. **(+1)**

AB. CAICEDO QUIÑÓNEZ ANA MARITZA.

**Ausente**

AB. CALERO DELGADO JULIO CÉSAR. Como proponente, a favor.

**(+2)**

AB. COLOMA BALSECA DIANA LISSETH. Señor Alcalde, oportuna en la moción del compañero proponente, porque hay varias observaciones, en el informe de Procuraduría Síndica hacer varias recomendaciones donde pide reformular incluso si vale el término el proyecto, donde hay que eliminar incluso disposiciones y cuando reviso el proyecto puesto en consideración, nada de esto se ha acogido, entendiéndolo obviamente de que no pasó por las Comisiones, es evidente que hay que respetar el debido procedimiento para que no ocurra estos temas, porque estaríamos aprobando una normativa que prácticamente se estaría contraponiendo a los informes de las Áreas técnicas del GAD Municipal, por lo cual señor Alcalde, esperando que previo al segundo debate puedan ser acogidas todas las observaciones de los informes y pase por las Comisiones, por el momento mi voto en blanco. **(1 blanco)**

LCDO. ESPINOZA UREÑA JHONNY MIGUEL. Gracias compañero Alcalde, a los señores Concejales, si bien es cierto este Concejo Municipal siempre pensando en cada uno de los sectores productivos de acá del Cantón, es por eso que acogiendo los informes técnicos – legales y las recomendaciones y sugerencias previo al segundo debate, mi voto a favor.

**(+3)**

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 09 DE JULIO DEL 2024**

AB. HINOJOSA RUIZ CLARA YESENIA. El sector turístico es una de las riquezas más grandes que tiene esta linda Provincia de Santo de los Tsáchilas, por eso el interés de nosotros como ciudadanos Santodomingueños y aún más como representantes de ustedes dentro del Concejo Municipal en poder apoyar dentro de todas las instancias que nos correspondan, el día de hoy estamos tratando un proyecto de Ordenanza en primer debate y es necesario que pase a Comisiones antes de tratarlo en segundo debate y podamos verificar artículo por artículo, analizarlo y dar nuestras recomendaciones y luego de eso venir a tratarse en Concejo Municipal en segundo debate, mi voto a favor por el momento de este proyecto de Ordenanza. **(+4)**

LIC. MACÍAS ÁLVAREZ WILSON JAVIER. Considerando que debe ser tratado en Comisiones y existen diferentes observaciones también en la parte del informe jurídico pues, mi voto en blanco hasta ser tratado en Comisiones. **(2 blancos)**

AB. MOROCHO RODRÍGUEZ MIGUEL EDUARDO. Bueno nosotros aquí en Santo Domingo, estamos bien conocidos como un sitio turístico, hablemos de los fines de semana podemos ver como muchos ciudadanos se van a San Gabriel del Baba, a Julio Moreno, al Esfuerzo, a Valle Hermoso y no solamente de aquí de Santo Domingo, vienen a veces de otras Provincias y eso es lo que nosotros tenemos que siempre estar apoyando a los que trabajan en el tema turístico, son agencias de viajes, muchos vienen fletados de las escuelas, colegios, vienen con personal a veces Evangélicos que quieren conocer y nosotros tenemos que normar eso muy bien, pero esto va a pasar a las Comisiones y esto tienen también que analizar, porque este proyecto viene de años, viene ya planteado de algunos años atrás, entonces las Comisiones recomendarán, tienen que recomendar algo y que vean de pronto mal, porque tampoco podemos ahuyentar al inversionista, ojo, el inversionista es punto importante para que el que viene invierte, para que quede también dinero aquí en la Ciudad, a muchas personas que se dedican al turismo, como primer debate, mi voto a favor. **(+5)**

SR. PANTOJA GUZMÁN JOSÉ ALBERTO. Todos sabemos que el turismo es una de las mejores ramas que podemos incentivar para poder tener el desarrollo, solamente París recibe veinte millones de turistas anuales, se imaginan, más que el Ecuador en un solo año que visitan esta Ciudad y tenemos a Tailandia, número uno a nivel internacional, que visitan más de veinte y cinco millones anuales, ahora Santo Domingo, nosotros podemos convertirle en una potencia turística, pero para eso tenemos que trabajar, también por supuesto de parte de las Ordenanzas, pero muchísimo más en el servicio al cliente, la amabilidad que nos hace muchísima falta en el turismo, tenemos la Etnia Tsáchila que es el primer punto de atención, tenemos el Bombolí que visitan también en Santo Domingo, tenemos el Malecón de San Gabriel del Baba en tercer puesto según los ranking que tenemos de visitas en Santo Domingo, pronto seguramente nos quitará el puesto Jelen Tenka, porque también ya está siendo visitado con todo lo que se está sembrando y así seguiremos creciendo en turismo, como en Valle Hermoso hacemos el rafting, como tenemos en nuevo Malecón en la Parroquia de San Jacinto del Búa y muchos sectores que tenemos que seguir explotando, también como Alluriquín que es muy visitado, para

ACTA GADMSD-C-WEA-SO-075-2024-07-09  
Elaborado por Ab. Jhonni Recalde – Ing. Tatiana Ocampos



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 09 DE JULIO DEL 2024**

eso necesitamos también tener presupuesto, ayudar a incentivar con el direccionamiento de nuestras empresas y nuestro trabajo, la Dirección de Turismo que siempre están trabajando para el desarrollo de esto tan importante como es el turismo, yo creo que podemos lograrlo, Santo Domingo tiene lugares excepcionales realmente que están en el sector rural y tenemos que seguir explotando eso, para eso tenemos que trabajar conjuntamente, mi voto a favor. **(+6)**

AB. PAZMIÑO QUIJIJE MARIO EDUARDO. Gracias compañera, este punto lo habíamos analizado también en las Comisiones, el cual se había suspendido y hoy estamos analizando dentro del Concejo Municipal para poder tomar las decisiones, dejando en claro que el espíritu de esta Ordenanza no es subir ningún tipo de impuesto al tema del turismo, más bien es poderle bajar y en cumplimiento a la Resolución del Acuerdo Ministerial N° 067 del 17 de septiembre de 2022, en ese sentido el objetivo es poder mejorar el tema del turismo a través de poder bajar las tasas por alojamiento, alimentación, centros turísticos comunitarios, operaciones, hipódromos, parque de atracciones, boleteras, pista de patinaje y otros temas correspondientes al turismo, y después de haber hecho los análisis correspondientes y con el objetivo siempre de poder generar el turismo acá en Santo Domingo para poder dinamizar la economía del Cantón y del País, mi voto a favor. **(+7)**

ING. SALTOS CHACÓN DIANA ELIZABETH. Gracias señorita Secretaria, señor Alcalde previo a tomar en consideración el próximo tratamiento de proyecto de Ordenanza, si sería importante que se recoja las observaciones emitidas por el Departamento de Rentas mediante Memorando N° GADMSD-SR-2024-617-M, de fecha 01 de abril de 2024 y también el informe del Procurador Síndico N° GADMSD-PS-2024-0127, que estas recomendaciones sean tomadas en cuenta para el próximo tratamiento de la Ordenanza, en este caso, mi voto es en blanco. **(3 blancos)**

SRTA. SILVA GALEAS LILIANA MISHELL.

**Ausente**

ING. TORO ARÉVALO XIMENA JANETH. El sector turístico ha sido uno de los más golpeados desde la pandemia y prácticamente no han podido reactivarse económicamente como se lo debería haber hecho, y aquí una miradita al Procurador Síndico, no todo es malo para el Procurador Síndico, yo aquí deseo que se incorporen las recomendaciones de Procuraduría Síndica a este importante proyecto de Ordenanza; de la misma manera señor Alcalde, algunos compañeros Concejales me habían preguntado por qué había sido el motivo de que este proyecto de Ordenanza no lo habíamos analizado, debatido en el interior de las Comisiones, cuidado vaya a tener algún tipo de mala información, yo había sugerido a la Secretaria General que se entregue una solicitud desde la Dirección de Turismo y es prácticamente lo que se ha recibido con fecha 01 de julio de 2024, en las Comisiones lo que más hay es voluntad de trabajo para seguir resolviendo los temas que necesita la ciudad Alcalde, mi voto a favor. **(+8)**

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 09 DE JULIO DEL 2024**

ING. CONDOLO LAPO FRANCISCO JAVIER. En calidad de Vicepresidente de la Asamblea Cantonal. En ese bienestar de la ciudadanía, así como también esta tierra ha sido privilegiada por la parte productiva, también ha sido privilegiada por esas capacidades turísticas que tiene y siempre también aquí ha habido personas con ese ímpetu de emprender, de trabajar y a favor de todos estos los establecimientos de turismo y los operadores de turismo, en sí a favor de la ciudadanía, a favor. **(+9)**

ING. ERAZO ARGOTI WILSON ARMANDO. En su calidad de Alcalde del Cantón., resultados. He decidido ponerle en este primer debate, primero porque tengo que cumplir la normativa en el País, el Ministerio de Turismo nos ha dado plazo y no puede estar durmiendo una Ordenanza que nos va a dinamizar, nos va a ayudar a recuperar, alguien podrá decir sí, pero van a cobrar una tasa, por supuesto con los recursos tengo que volverlos a invertir con la coordinación de la Dirección de Turismo, para las diferentes programaciones, proyectos, la industria sin chimenea como es el turismo, es una que les ha sacado a flote a varios países en el mundo, nosotros no estamos casi haciendo nada, aquí hay gente muy entusiasta, profesionales, jóvenes preparados para ponernos en la vitrina del mundo, pero si no tengo recursos, la Ordenanza no me genera nada, aparentemente dicen me van a cobrar una tasa, pero eso va a financiar para que luego Santo Domingo sea visitado, para que Santo Domingo sea considerado un punto turístico en el Ecuador y en el mundo, entonces dinero cómo hacemos en una empresa, generando, trabajando, invirtiendo y luego vamos a ver los resultados, por obra y gracia del Espíritu Santo no va a llegar aquí los turistas si no hacemos ningún proyecto para darnos a conocer a nivel nacional o internacional, yo si les pido la comprensión, me permití ponerlo esto porque le vi que estaba muy pausado y no es que yo quiero hacer lo que yo quiera, que no hay el informe de las Comisiones y hasta cuando voy a seguir esperando, por qué puse los Centros Poblados, porque señores vean las fechas de los informes, no quiero acusar a nadie, aquí somos todos compañeros, trece Concejales y este Alcalde, informes son de diciembre, de enero y si ya estoy a medio año pues señores, seguiré en esa línea no de confrontación con el Concejo, pero tenga la plena seguridad, vendrán bien desayunados porque el próximo martes pongo diez Centros Poblados más, lo único que les estoy aclarando porque no me voy a detener en el tema de las cosas que es nuestra obligación responderle a los Santodomingueños, yo aclaro esto para qué, para que no vayan a pensar que el Alcalde está cometiendo un exabrupto, me pone seis, ocho Ordenanzas, vean las fechas de los informes de los Departamentos técnicos, de los Departamentos Legales, son de hace cuatro, cinco, seis meses, discúlpeme pero yo no vine aquí para hacer esas cosas, sino a solucionar junto a ustedes mis compañeros y compañeras Concejales, así que seguimos trabajando, mi voto a favor para seguir construyendo la ciudad moderna y sostenible y turística también, resultados. **(+10)**

SECRETARIA ENCARGADA. Con diez votos a favor, y tres votos en blanco que se suman a la mayoría, se aprueba la moción presentada.



SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 09 DE JULIO DEL 2024

**RESOLUCIÓN GADMSD-WEA-SO-075-2024-07-09-11**

La infrascrita Secretaria General Encargada del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, **CERTIFICA QUE: El Concejo Municipal, en SESIÓN ORDINARIA celebrada el 09 de julio de 2024, RESOLVIÓ: A través de votación nominativa, con diez (10) votos a favor, incluido el voto del Vicepresidente de la Asamblea Cantonal Ciudadana, y tres (3) en blanco por parte de los Concejales Ab. Diana Coloma Balseca, Lic. Wilson Macías Álvarez, e Ing. Diana Saltos Chacón, acogiendo el informe de Procuraduría Síndica Municipal, de fecha 15 de febrero del 2024; aprobar en primer debate el proyecto de Ordenanza reformatoria que modifica el Código Municipal en su Libro V-Finanzas y Tributos, Títulos II -Tributos, Subtítulos II-Tasas Municipales, Capítulo II -Tasa para la Licencia Única Anual de Funcionamiento de los Establecimientos Turísticos, con la siguiente observación: Para la aprobación en segundo y definitivo debate del referido proyecto de Ordenanza, se adjunte los informes de las Comisiones Permanentes de Planificación y Presupuesto, así como de Legislación.**

ALCALDE. Aprobado en primero, continúe el siguiente punto.

SECRETARIA ENCARGADA. **11.-** Conocimiento y Autorización para que el Concejo Municipal, conceda licencia a la Concejala Ab. Ana Maritza Caicedo Quiñonez, desde el 05 al 19 de julio del 2024, de conformidad con lo previsto en el Art. 57, literal s) del COOTAD, en concordancia con el Art. 23, literal g) de la LOSEP.

ALCALDE. En consideración, compañero Miguel Morocho.

CONCEJAL AB. MOROCHO RODRÍGUEZ MIGUEL EDUARDO. Gracias señor Alcalde, bueno también tienen derecho a pedir licencia los compañeros, la compañera Anita Caicedo sabemos y estamos conscientes de lo que ya creo que le tocó su licencia, que el Concejo Municipal conceda licencia a la Concejala Ab. Ana Maritza Caicedo Quiñonez, desde el 05 al 19 de julio del 2024, de conformidad con lo previsto en el Art. 57, literal s) del COOTAD, en concordancia con el Art. 23, literal g) de la LOSEP. Hasta ahí la moción.

ALCALDE. Hay una moción, apoyada por el compañero Jhonny Espinoza, someta a votación ordinaria y que tenga pronta recuperación nuestra compañera.

SECRETARIA ENCARGADA. Señoras y señores concejales, señor Alcalde, señor Vicepresidente de la Asamblea Cantonal, su voto por favor, levantando la mano quien apoye la moción presentada.

**RESOLUCIÓN GADMSD-WEA-SO-075-2024-07-09-12**

La infrascrita Secretaria General Encargada del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, **CERTIFICA QUE: El Concejo Municipal, en SESIÓN ORDINARIA celebrada el 09 de julio de 2024,**

ACTA GADMSD-C-WEA-SO-075-2024-07-09  
Elaborado por Ab. Jhonni Recalde – Ing. Tatiana Ocampos

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 09 DE JULIO DEL 2024**

**RESOLVIÓ:** A través de votación ordinaria por unanimidad de los presentes, incluido el voto del Vicepresidente de la Asamblea Cantonal Ciudadana, conceder licencia a la Concejala Ab. Ana Maritza Caicedo Quiñonez, desde el 05 al 19 de julio del 2024, de conformidad con lo previsto en el Art. 57, literal s) del COOTAD, en concordancia con el Art. 23, literal g) de la LOSEP.

ALCALDE. Por unanimidad y le deseamos pronto retorno y que recupere su salud a la compañera Anita Caicedo y le deseamos lo mejor. Queda clausurada la sesión de esta fecha, muchas gracias.

SECRETARIA ENCARGADA. Siendo las 14:17 minutos se clausura la sesión Ordinaria de Concejo Municipal, muchas gracias.

Ing. Ab. Wilson Armando Erazo Argoti, Mgs.  
**ALCALDE DEL CANTÓN  
SANTO DOMINGO**



Ab. María José Jurado Toro  
**SECRETARIA GENERAL  
DEL CONCEJO MUNICIPAL (E)**

